

**JARA Y ASOCIADOS**

CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL

Audidores

Matrícula 187

R.U.C. 20112396412

**CENTRO EMPRESARIAL**  
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201  
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO  
Telfs.: 402-1792 / 271-7475  
999356661 / 998060642  
LIMA - PERU

**CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A.**

**CMAC MAYNAS**

**INFORME N° 2**

**INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**EJERCICIO 2022**

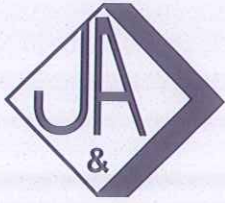
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A.  
EJERCICIO 2022

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

INDICE

	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	3/7
<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	
Estado de Situación Financiera	8
Estado de Resultados	9
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	10
Estado de Cambios en el Patrimonio	11
Estado de Flujo de Efectivo	12
Notas a los Estados Financieros	13/64





## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores  
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A.** (en adelante "la Caja"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A.** al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para entidades financieras en Perú.

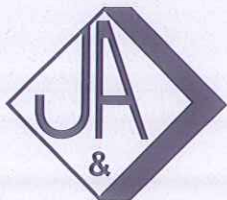
### Fundamento de la Opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Caja de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.





# JARA Y ASOCIADOS

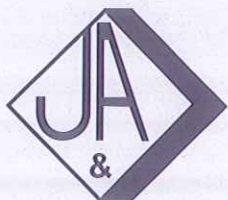
CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL

Audidores  
Matrícula 187  
R.U.C. 20112396412

CENTRO EMPRESARIAL  
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201  
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO  
Telfs.: 402-1792 / 271-7475  
999356661 / 998060642  
LIMA - PERU

Asuntos clave de la auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó el asunto
<p><b>Deterioro por riesgo de crédito</b></p> <p>La CMAC Maynas evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de créditos, registrando las correspondientes provisiones cuando existe evidencia de deterioro. La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.</p> <p>El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estableciendo distintas clasificaciones de la cartera de créditos en función de su riesgo y tipología de activo, atendiendo a la naturaleza de los obligados al pago, existencia de incremento significativo del riesgo, tipo de garantía, y cobertura con la que cuenta, antigüedad de los impagos, etc., fijando las pérdidas por deterioro que son reconocidas en los estados financieros.</li><li>- Identificación de los activos deteriorados.</li><li>- El valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias concedidas.</li></ul>	<p>Nuestro trabajo sobre la estimación por deterioro del riesgo de crédito de la cartera de colocaciones se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema del control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las provisiones.</p> <p>En relación con el sistema de control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera, así como de los principales aspectos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las provisiones por deterioro.</li><li>- Verificación de la adecuación de las políticas y procedimientos, a los requerimientos normativos de aplicación.</li><li>- Entendimiento del entorno de control interno de la identificación y validación de los principales controles clave, tanto automáticos como manuales.</li><li>- Verificación de la evaluación periódica para la identificación de activos con incremento significativo del riesgo.</li><li>- Obtención y lectura de los informes de validación interna para la estimación del deterioro.</li><li>- Entendimiento y evaluación del proceso de revisión periódica de expedientes por la Caja, encaminado al seguimiento de su clasificación y el registro del correspondiente deterioro.</li></ul> <p>Adicionalmente, hemos realizado, entre otras, pruebas de detalle consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Verificación de una muestra de expedientes con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro correspondiente del deterioro.</li><li>- Pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de la cartera y del correspondiente deterioro, en su caso.</li></ul>





# JARA Y ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL

Auditores  
Matrícula 187  
R.U.C. 20112396412

CENTRO EMPRESARIAL  
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201  
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO  
Telfs.: 402-1792 / 271-7475  
999356661 / 998060642  
LIMA - PERU

## Otra información

La otra información comprende la memoria anual del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de la gerencia y no forma parte integrante de los estados financieros.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener una incorrección material.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

## Responsabilidades de la Gerencia Mancomunada y el Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

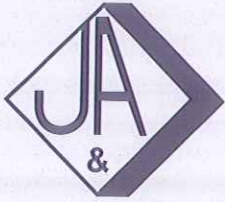
Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Caja de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Caja, cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Caja son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Caja.

## Responsabilidad del Auditor con relación a la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión.





# JARA Y ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL

Audidores  
Matrícula 187  
R.U.C. 20112396412

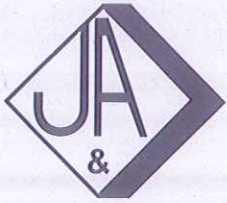
CENTRO EMPRESARIAL  
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201  
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO  
Telfs.: 402-1792 / 271-7475  
999356661 / 998060642  
LIMA - PERU

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que el no detectar uno resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de negocio en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Caja para continuar como negocio en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Caja deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre su presentación razonable.





# JARA Y ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL

Audidores  
Matrícula 187  
R.U.C. 20112396412

CENTRO EMPRESARIAL  
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201  
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO  
Telfs.: 402-1792 / 271-7475  
999356661 / 998060642  
LIMA - PERU

Comunicamos a los responsables del Gobierno Corporativo de la Caja, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Caja, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito los principales asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o regulaciones aplicables prohíban revelar públicamente el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

22 de febrero de 2023

Refrendado por:

**JARA Y ASOCIADOS**  
Contadores Públicos Soc. Civil

C.P.C Maribel Jara Vásquez (Socio)  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 38374



**CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2022	2021			2022	2021
		S/	S/			S/	S/
<b>Disponible</b>	<b>4</b>	<b>60,538,712</b>	<b>89,849,415</b>	<b>Obligaciones con el público</b>	<b>15</b>	<b>388,790,365</b>	<b>388,387,310</b>
Caja		13,199,729	10,503,167	Obligaciones por cuentas de Ahorro		71,319,919	85,962,497
Banco Central de Reserva del Perú		26,206,849	42,648,377	Obligaciones por cuentas a plazo		254,343,501	247,509,517
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país		20,722,043	35,304,493	Otras obligaciones		63,126,945	54,915,296
Otras disponibilidades		410,091	1,393,378				
Inversiones disponibles para la venta y a vcto.	<b>5</b>	17,094,849	10,508,493	Depósitos del sistema financiero	<b>16</b>	8,011,599	2,015,944
Cartera de créditos, neto	<b>6</b>	438,271,286	422,365,321	Adeudos y obligaciones financieras	<b>17</b>	34,756,901	34,558,582
Cuentas por cobrar, neto	<b>7</b>	1,130,919	3,712,126	Cuentas por pagar	<b>18</b>	16,202,700	36,318,957
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	<b>8</b>	1,100,905	1,067,280	Provisiones	<b>19</b>	1,999,961	656,945
Participaciones	<b>9</b>	1,951,394	1,899,648	Impuestos corrientes	<b>20</b>	153,793	
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	<b>10</b>	21,144,422	18,326,723	Impuesto diferido pasivo	<b>21</b>	326,429	166,573
Activo intangible	<b>11</b>	1,604,667	844,749	Otros pasivos	<b>22</b>	722,892	1,583,930
Impuestos corrientes	<b>12</b>		1,128,868	<b>Total Pasivo</b>		<b>450,964,640</b>	<b>463,688,241</b>
Impuesto a las ganancias diferido, neto	<b>13</b>	3,714,585	3,176,552				
<b>Otros activos</b>	<b>14</b>	<b>1,575,097</b>	<b>1,859,883</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>23</b>		
				Capital social		69,725,600	65,759,364
				Reservas		21,391,879	19,256,213
				Ajustes al patrimonio		-86,647	-66,662
				Resultados acumulados			
				Resultado neto del ejercicio		6,141,364	6,101,902
				<b>Total Patrimonio</b>		<b>97,172,196</b>	<b>91,050,817</b>
<b>Total activo</b>		<b>548,136,836</b>	<b>554,739,058</b>	<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>548,136,836</b>	<b>554,739,058</b>
<b>Riesgos y compromisos contingentes</b>	<b>24</b>	<b>20,260,739</b>	<b>17,416,845</b>	<b>Riesgos y compromisos contingentes</b>	<b>24</b>	<b>20,260,739</b>	<b>17,416,845</b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2022 S/	2021 S/
Ingresos por intereses	25	92,129,137	87,509,720
Gastos por intereses	26	-18,500,061	-15,530,061
<b>Margen financiero bruto</b>		<b>73,629,076</b>	<b>71,979,659</b>
Provisión para créditos directos	27	-10,512,830	-15,113,676
<b>Margen financiero neto</b>		<b>63,116,246</b>	<b>56,865,983</b>
Ingresos por servicios financieros	28	3,307,423	3,431,358
Gastos por servicios financieros	29	-2,937,438	-3,234,976
<b>Margen financiero neto de ingresos y gastos por servic. financ.</b>		<b>63,486,231</b>	<b>57,062,365</b>
Resultado por operaciones financieras	30	154,299	480,678
<b>Margen operacional</b>		<b>63,640,530</b>	<b>57,543,043</b>
<b>Gastos de administración</b>	31	<b>-50,754,405</b>	<b>-44,592,500</b>
Gastos de personal y directorio		-28,266,283	-26,450,243
Gastos por servicios recibidos de terceros		-21,798,035	-17,293,754
Impuestos y contribuciones		-690,087	-848,503
<b>Depreciaciones y amortizaciones</b>	32	<b>-3,302,715</b>	<b>-3,160,107</b>
<b>Margen operacional neto</b>		<b>9,583,410</b>	<b>9,790,436</b>
Valuación de activos y provisiones	33	-541,468	-1,402,520
<b>Resultado de operación</b>		<b>9,041,942</b>	<b>8,387,916</b>
Otros ingresos y gastos	34	-335,423	456,605
<b>Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta</b>		<b>8,706,519</b>	<b>8,844,521</b>
Impuesto a la renta		-2,565,155	-2,742,619
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>6,141,364</b>	<b>6,101,902</b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITOS DE MAYNAS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2022 S/	2021 S/
Resultado neto del ejercicio		6,141,364	6,101,902
<b>Otro resultado integral:</b>			
Ganancia de inversiones disponibles para la venta	23	-86,647	-66,662
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>		<b>6,054,717</b>	<b>6,035,240</b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Número de acciones		Capital social		Capital adicional		Reserva legal		Resultados no realizados		Resultados acumulados		Resultado del ejercicio		Total patrimonio	
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
<b>Saldos al 1 de enero del 2021</b>	65,105,304	65,105,304	65,105,304	18,904,027	23,758	0	1,006,246	85,039,335								
Resultado del ejercicio																
Ajustes					-23,758											
Cambios en el Patrimonio																
Incremento de capital	654,060	654,060	654,060	352,186	-66,662		-1,006,246									
Otros resultados integrales					-66,662											
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>65,759,364</b>	<b>65,759,364</b>	<b>65,759,364</b>	<b>19,256,213</b>	<b>-66,662</b>	<b>0</b>	<b>6,101,902</b>	<b>91,050,817</b>								
Resultado del ejercicio																
Ajustes																
Cambios en el Patrimonio																
Incremento de capital	3,966,236	3,966,236	3,966,236	2,135,666	-19,985		-6,101,902									
Otros resultados integrales					-19,985											
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>69,725,600</b>	<b>69,725,600</b>	<b>69,725,600</b>	<b>21,391,879</b>	<b>-86,647</b>	<b>0</b>	<b>6,141,364</b>	<b>97,172,196</b>								

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



**CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2022	2021
	S/	S/
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Resultado neto del ejercicio	6,141,364	6,101,902
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo provisto por las actividades de operación		
Depreciación y amortización	6,608,951	3,335,914
Provisión para incobrabilidad de créditos, neta de recuperos	20,631,050	25,452,110
Otros ajustes	-450,027	-1,277
<b>Variación neta en activos y pasivos</b>		
<b>Incremento neto (disminución) en activos</b>	<b>-42,004,608</b>	<b>-45,369,798</b>
Créditos	-36,537,015	-45,419,269
Disponibles para la venta	-6,699,748	-4,781,154
Cuentas por cobrar y otras	1,232,155	4,830,625
<b>Incremento neto (disminución) en pasivos</b>	<b>-19,605,525</b>	<b>11,796,333</b>
Pasivos financieros, no subordinados	6,388,864	8,026,032
Cuentas por pagar y otras	-25,994,389	3,770,301
<b>Flujos de efectivo netos de actividades de operación</b>	<b>-28,678,795</b>	<b>1,315,184</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>		
Salidas por compras Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo	-5,239,584	-4,279,458
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-5,239,584</b>	<b>-4,279,458</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento</b>		
Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento	-12,897,647	-23,418,861
Otras entradas relacionadas a las actividades de financiamiento	17,505,322	21,476,164
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>	<b>4,607,675</b>	<b>-1,942,697</b>
<b>Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio</b>		
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo	-29,310,704	-4,906,971
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	89,849,415	94,756,386
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>60,538,711</b>	<b>89,849,415</b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2022

1 Actividad económica y aprobación de los Estados Financieros

a) Constitución y Actividad económica

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas, (en adelante Caja Maynas), es una entidad financiera con liderazgo en la Amazonía Peruana y alcance a otras zonas geográficas de nuestro país, integrante del Sistema de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú (CMAC), cuyo objetivo principal es fomentar el micro ahorro de las familias, para intermediar los fondos captados a través del otorgamiento de préstamos, con prioridad, a los pequeños y microempresarios de la región donde desarrolla sus actividades activas y pasivas. Su duración es indefinida.

Caja Maynas realiza sus operaciones de conformidad con el Decreto Ley N° 23039 (14.may.1980), norma que autorizó la creación de las Cajas Municipales en los Concejos Provinciales del país, Decreto Supremo N° 191-86-EF (04.jun.1986).

Su autorización de funcionamiento se rige por Resolución SBS N° 530-87 (10.ago.1987), fue inaugurada el 30.ago.1987 e inició sus operaciones el 01 de setiembre del mismo año. Asimismo, sus actividades económicas y financieras se rigen por el D.S. 157-90-EF (28.may.1990), sus Estatutos, por la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y AFP y sus modificatorias (09.dic.1996), y supletoriamente por la Ley General de Sociedades Ley N° 26887 (09.dic.1997).

Mediante Resolución SBS N° 625-90 (29.ago.1990) se autorizó a Caja Maynas a captar depósitos de ahorro de acuerdo a disposiciones contenidas en el Reglamento de Depósitos de Ahorro establecido por la SBS. Asimismo, con Resolución SBS N° 595-94 (24.ago.1994) la SBS concede a Caja Maynas la autorización para otorgar créditos con garantías distintas a joyas de oro, en apoyo a la micro y pequeña empresa y con sujeción a las normas sobre el particular.

Con fecha 13.jul.2017 se publicó la Ley N° 30607, Ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, mediante las cuales se modificaron las disposiciones aplicables a las CMAC a través del Decreto Supremo N° 157-90-EF, la Ley N° 29523 – Ley de Mejora de la Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú y la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Asimismo, con fecha 06.abr.2018 se publicó la Resolución SBS N° 1325-2018, a través de la cual se aprueban las Normas Especiales para la implementación de la Ley N° 30607.

Caja Maynas está sujeta a la supervisión y control de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC) y por la Contraloría General de la República, así como la regulación monetaria del Banco Central de Reserva (BCRP). Por otra parte, Caja Maynas es evaluada semestralmente por dos empresas clasificadoras de riesgos autorizadas por SBS.

Caja Maynas cuenta con una red de oficinas, tanto Agencias, donde se opera con todos los productos y servicios financieros autorizados por SBS, Oficinas Especiales y Oficinas Compartidas en Convenio con el Banco de la Nación. Asimismo, tiene Oficinas Informativas que apoyan la gestión de las diversas oficinas autorizadas por SBS, donde se formalizan las gestiones de promoción y evaluación de los prospectos de créditos.



Caja Maynas viene operando actualmente con 23 Agencias, 2 Oficinas Especiales, 11 Oficinas Compartidas en Convenio con el Banco de la Nación, de las cuales 10 están ubicadas en el departamento de Loreto, 7 oficinas en el departamento de Huánuco, 6 en San Martín, 4 en Ucayali, 3 en Pasco, 4 en Junín, 1 en Cajamarca y 1 en el Callao.

Caja Maynas, desde setiembre 2021, cuenta con clasificación de riesgo de fortaleza financiera "B-", otorgada por las clasificadoras de riesgos Apoyo y Asociados y Moody's (ex Class y Asociados S.A), manteniendo esta categoría de riesgo a pesar de una constante incertidumbre económica-financiera, mostrando indicadores favorables que refuerzan la solvencia patrimonial de Caja Maynas.

#### **b) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio en sesión de 25 de enero de 2023 y luego puestos a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022.

#### **c) Impacto de la Pandemia de Coronavirus Covid-19**

El 15 de marzo del 2020, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional y aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectaban la vida de la Nación a consecuencia del brote del nuevo coronavirus COVID-19, el cual ha sido prorrogado hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, el Estado de Emergencia Sanitaria ha sido prorrogado hasta el 28 de agosto de 2022.

Las entidades financieras como actores fundamentales de la economía del país no paralizaron sus actividades. La Caja Maynas durante la cuarentena a través del Directorio, Gerencia Mancomunada y el comité de crisis trazaron diversas estrategias de continuidad de negocios, para seguir atendiendo al público, y se fue adaptando en la medida que se presentaron los retos, velando el cumplimiento de los protocolos de bio-seguridad tomando como principal objetivo proteger la salud de los colaboradores y de los clientes en los lugares donde operamos.

Las principales medidas en el sistema financiero están relacionadas con las facilidades para la reprogramación de créditos, la suspensión de conteo de los días de atraso y el lanzamiento de programas de créditos garantizados por el Gobierno Peruano. Asimismo, facilitó el retiro de la Compensación de Tiempo de Servicios hasta el 31 de diciembre del 2021 y los afiliados a la AFP pueden realizar el retiro del equivalente de hasta 4UIT vigente.

Por otro lado, la Pandemia COVID 19 impacto en los resultados de la Caja Maynas, reflejándose principalmente a nivel de ingresos y gasto por provisiones, este último por el deterioro de la cartera y la aplicación de la resolución SBS No.3922-2021 (provisiones de créditos reprogramados COVID, por intereses y capital).

Así mismo, la Caja Maynas a raíz de la pandemia COVID-19 adoptó diversas medidas preventivas y de mitigación, entre las que se encontraron el efectuar reprogramaciones masivas e individuales, así como, la constitución de provisiones por estos créditos reprogramados en aplicación de normas prudenciales emitidas por la SBS a la fecha, con el fin de contrarrestar los efectos adversos que genera en la economía el COVID 19.

Por otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS), activaron medidas extraordinarias para aliviar el impacto financiero y económico de la pandemia COVID-19, en particular para clientes del sistema financiero debido al cierre de ciertos sectores económicos, así como algunas medidas enfocadas a garantizar la continuidad de la cadena de pago.



La Caja Maynas ha monitoreado cada situación y adoptó medidas fundamentales que le permitieron continuar con sus operaciones con normalidad, dentro de ellas está velar por la liquidez y la solvencia y ha contratado adeudados con COFIDE, participación en las operaciones con el BCRP, logrando captar fondos a través de operaciones de reporte con garantía de la cartera de créditos, estos fondos están destinados a préstamos bajo el programa Reactiva Perú. También se lanzó la campaña de Ahorros para captar mayores niveles de depósito. Para la continuidad de nuestras operaciones bajo las actuales circunstancias se reforzó el servicio a través de cajeros corresponsales, convenio con Kasnet, convenio con Niubiz, se implementó servicios de Banca por internet, así también ha velado por el mantenimiento y disponibilidad de efectivo a plena capacidad en nuestras agencias.

## 2 Base de preparación

### a) Declaración de conformidad

Los estados financieros adjuntos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas emitidas por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP en el Manual de Contabilidad para empresas del sistema financiero y/o normas específicas; y en aquello no contemplado por dichas normas, se aplica en forma supletoria las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) vigentes al 31 de diciembre del 2022.

### b) Bases de medición y uso de estimados

La SBS establece la normativa contable mediante el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 895-98 y modificada por la resolución SBS N° 7036-2012 vigente a partir de enero del 2013 y sus normas modificatorias en armonía con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Las estimaciones han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto las inversiones disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable. Las estimaciones más significativas en relación a los estados financieros adjuntos corresponden a:

- Provisión por incobrabilidad de la cartera de créditos directos e indirectos.
- Provisión de incobrabilidad de cuentas por cobrar.
- Provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados.
- Vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo.
- Amortización de intangibles
- Provisión del Impuesto a la Renta.

### c) Moneda Funcional y de Presentación

El Estado de Situación Financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidense (US\$), expresados en Soles que es la moneda funcional y de presentación. Al 31 de diciembre 2022 el tipo de cambio fue de 3.814 y al 31 de diciembre del 2021 fue de 3.987 por US \$ 1.00.

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional y se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.808 para la compra y S/3.820 para la venta (S/3.975 y S/3.998, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021)

### 3 Principios y prácticas contables

Los principales principios y prácticas contables, así como los criterios utilizados para realizar las estimaciones se describen a continuación.

#### A) Cambios en políticas contables, errores y cambios en estimaciones contables.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Caja Maynas ha observado el cumplimiento del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 895-98 y modificada por la resolución SBS N° 7036-2012 vigente a partir de enero del 2013 y sus normas modificatorias en armonía con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

#### B) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos y patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que le dio origen. Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Caja tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera de Caja Maynas corresponden a:

- Disponible
- Inversiones Disponibles para la Venta y a Vencimiento,
- Inversiones Disponibles para la venta,
- Cartera de Créditos,
- Cuentas por cobrar,
- Participaciones en el FOCMAC.

Los pasivos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera de Caja Maynas corresponden a:

- Obligaciones con el Público,
- Depósitos de Empresas del Sistema Financiero,
- Adeudados y Obligaciones Financieras,
- Cuentas por Pagar,
- Otros Pasivos.

Así mismo se consideran instrumentos financieros todos los créditos indirectos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables.

#### C) Transferencias de activos financieros

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro de un plazo establecido de acuerdo a regulaciones en el mercado, y se reconocen a la fecha de contratación.

Ante una transferencia de cartera de créditos por venta Caja Maynas registrará como una baja dicha cartera, conforme a lo dispuesto por Resolución SBS N° 1308-2013 que aprueba el Reglamento de Transferencia y Adquisición de Cartera Crediticia.

Al 31 de diciembre la Caja Maynas ha realizado operaciones de transferencia de inversiones disponibles para la venta.

#### **D) Cartera de créditos y provisión para riesgo de incobrabilidad.**

La cartera de créditos de la Caja Maynas está constituida por los créditos directos que son registrados cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes y por los créditos indirectos (contingentes) que se registran cuando se emiten los documentos que soportan garantías de crédito.

Un crédito directo se le considera como refinanciado cuando se producen variaciones de plazo sobre el contrato original debido a dificultades en la capacidad de pago por parte del deudor.

La Gerencia de Riesgos periódicamente efectúa revisiones, análisis y clasificación de la Cartera de Créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo que le corresponda de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SBS, clasificando su cartera en una de las siguientes categorías: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada préstamo.

#### **Reprogramación de créditos**

Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso estos créditos minoristas cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (06) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.

En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.

A partir del 16 de marzo 2021 se podrán realizar reprogramaciones de créditos masivas siempre y cuando el cliente haya realizado el pago de una cuota en los últimos 6 meses, asimismo la reprogramación debe de ser por un plazo que no exceda de tres meses y los intereses deberán ser registrados bajo el método de lo percibido. Cabe resaltar, que si se realiza la reprogramación sin que el cliente haya realizado ningún pago, se deberá constituir provisiones voluntarias adicionales sobre los créditos clasificados como normal y con problemas equivalentes a la clasificación de deficiente

#### **Categorías de clasificación de la cartera de créditos**

La Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", clasifica a los créditos en los siguientes tipos:

- a) Corporativos,
- b) Grandes empresas,
- c) Medianas empresas,
- d) Pequeñas empresas
- e) Microempresas,
- f) Consumo revolvete,
- g) Consumo no revolvete,
- h) Hipotecarios para vivienda

Las categorías de clasificación del deudor establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, Con Problema Potencial, Deficiente, Dudoso y Pérdida



Los créditos de Deudores no Minoristas (corporativos, grandes y medianas empresas) se clasifica considerando, principalmente el flujo de caja del deudor, su capacidad de pago, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación económica – financiera, la calidad de gestión, garantías, etc.

La clasificación de los deudores minoristas (pequeña empresa, microempresa, de consumo (revolvente y no revolvente) e hipotecario para vivienda), toma en cuenta principalmente su capacidad de pago en función de su grado de cumplimiento, reflejado en el número de días de atraso, así como en la clasificación de los deudores en las otras empresas del sistema financiero.

### Exigencia de provisiones

La provisión para incobrabilidad de créditos es determinada por la Gerencia de Riesgos de la Caja Maynas siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", y es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Gerencia es suficiente para cubrir pérdidas en la cartera de créditos a la fecha del estado de situación financiera.

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La provisión específica se constituye sobre créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha identificado específicamente un riesgo superior al normal y se ha determinado de acuerdo con las regulaciones permitidas por la SBS, la cual varía si los créditos están respaldados o no por: (a) garantías preferidas autoliquidables (depósitos en efectivo) o (b) garantías preferidas (primera hipoteca sobre inmuebles, primera prenda agrícola, primera prenda global o flotante, entre otros), consideradas a su valor estimado de realización, el cual es determinado por peritos tasadores independientes.

La provisión genérica incluye la provisión de manera preventiva sobre los créditos directos e indirectos, clasificados como normal y adicionalmente el componente procíclico cuando sea activado por la SBS, así como las provisiones voluntarias.

Las provisiones genéricas obligatorias se constituyen en función a tasas porcentuales, que tienen un componente fijo y otro variable (procíclico) que varía dependiendo del tipo de crédito.

Asimismo, la Caja Maynas constituye provisiones voluntarias para la cartera de créditos, cuyo nivel depende de la evaluación que realiza la Gerencia de Riesgos.

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no y en función del tipo de las garantías constituidas.

Las provisiones genéricas se calculan de acuerdo a los porcentajes que se muestran a continuación:

- a) Créditos directos, la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos y operaciones de arrendamiento financiero, clasificados en categoría Normal:

Tipos de crédito	Tasas de Provisiones
Corporativos	0.70%
Grandes empresas	0.70%
Medianas empresas	1.00%
Pequeñas empresas	1.00%
Microempresas	1.00%
Consumo revolvente	1.00%
Consumo no revolvente	1.00%
Hipotecarios para vivienda	0.70%



La constitución de provisiones procíclicas para la cartera en categoría Normal para créditos y contingentes normales, representan un componente adicional a la tasa de provisión correspondiente a esta categoría y su registro se realiza cuando la "regla procíclica" es activada.

La SBS tiene la facultad de activar o desactivar la aplicación del componente procíclico básicamente si el nivel del promedio porcentual anualizado del Producto Bruto Interno (PBI) se encuentra por encima o por debajo del 5%, respectivamente.

La aplicación de esta regla estuvo activada entre diciembre de 2008 y agosto de 2009 y entre setiembre de 2010 y octubre de 2014. A partir de diciembre 2023 se activa de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución S.B.S. N° 03718 – 2021 de 7 de diciembre de 2021.

Las provisiones específicas se calculan según los porcentajes que se muestran a continuación:

- b) Créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, de deudores clasificados en una categoría de mayor riesgo que la Normal:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas autoliquidables
Problema Potencial	5,00%	2,50%	1%
Deficiente	25,00%	12,50%	1%
Dudoso	60,00%	30,00%	1%
Pérdida	100,00%	60,00%	1%

Mediante Resolución SBS N° 041-2005 de enero 2005, se aprobó el reglamento para la Administración del Riesgo Cambiario Crediticio, el cual establece que las empresas deberán adoptar un sistema de control de riesgo cambiario crediticio para los créditos en moneda extranjera, que identifique, mida, controle y reporte adecuadamente sus niveles de exposición e incluya la evaluación permanente de mecanismos de control.

A partir del 1ro. de Julio de 2006, y adicionalmente a lo dispuesto en la Resolución SBS N° 11356-2008, se deberán constituir provisiones por riesgo cambiario crediticio para los créditos directos y las operaciones de arrendamiento financiero en moneda extranjera calificados como normales; en caso no efectúen un control adecuado del riesgo cambiario crediticio.

Mediante Resolución SBS N° 03922-2021, de 25 de diciembre de 2021, se incorpora como Novena Disposición Final y Transitoria en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado por la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias, por los Créditos reprogramados COVID 19, lo siguiente:

- Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados créditos de deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP, de acuerdo con el numeral 2.1 del Capítulo III del Reglamento.

Sin embargo, tratándose de deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente. Asimismo, en caso de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Dudoso. A estos créditos, se les aplica las provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Deficiente o Dudoso, respectivamente, de acuerdo con el numeral 2.1. del Capítulo III del Reglamento.

Lo señalado en este numeral es aplicable a los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa.

- A los intereses devengados (contabilizados en la cuenta 1408) de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente, de acuerdo con el numeral 2.1 del Capítulo III del reglamento.

Sin embargo, tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida, de acuerdo con la Tabla 1 del numeral 2.1. del Capítulo III del Reglamento.

- Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Con relación a los pagos y cancelación, se deben considerar las disposiciones establecidas en el literal b) del numeral 5.2 del Capítulo I del Reglamento.

- Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias. Al 31 de diciembre de 2021, la Caja Maynas constituyó provisiones alineadas a esta norma que se detallan en la Nota 6).

#### **Créditos con garantía del Estado Peruano**

Durante los meses de marzo y abril de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó programas de apoyo económico para afrontar la crisis económica que afectó algunos sectores como consecuencia del estado de emergencia por el COVID-19:

##### **a) Programa Reactiva Perú I y II**

Este programa tiene por objetivo garantizar el financiamiento de la reposición de los fondos de Capital de Trabajo de empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios producto de la propagación del COVID-19 en el territorio nacional. El mecanismo consiste en otorgar la garantía del Gobierno Nacional a los créditos en moneda nacional que sean colocados por las Empresas del Sistema Financiero Nacional.

Los créditos colocados bajo este programa tienen un plazo de 36 meses, incluyendo 12 meses de período de gracia. Los intereses generados durante el período de gracia no se deben capitalizar y serán cobrados de manera lineal durante el plazo remanente del préstamo a partir del mes 13. Las tasas de interés son establecidas mediante la modalidad de subasta.

El Gobierno Peruano ha otorgado garantías que cubren los créditos entre 80% y 98%, dependiendo del importe del crédito, siempre y cuando las entidades financieras cumplan con los requisitos del Programa.

Los fondos de este Programa son subastados por el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el BCRP), por el equivalente del monto garantizado. Para esto se pactan operaciones repo de venta de cartera de créditos con compromiso de recomprarla en una fecha posterior. El costo de fondos que proporciona el BCRP es 0.5%



Las garantías relacionadas a este Programa tienen un factor de ponderación por riesgo de 0% para la parte cobaturada por el Gobierno Central. En caso los créditos otorgados bajo este Programa entren en mora, y la Caja decida honrar la garantía, el Estado Peruano, a través de COFIDE, pagará la acreencia por el monto garantizado. Posteriormente, la Caja continuará con las gestiones de cobranza y deberá pagar a COFIDE manteniendo la proporción de la cobertura

**b) Operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Peruano representados en títulos valores.**

Programa regido por la Circular 0033-2020-BCRP, que consiste en que las entidades participantes (EP) puedan vender cartera de créditos representados en títulos valores al BCRP, a cambio del monto de la venta en moneda nacional, y se obligan, en el mismo acto, a recomprar este portafolio en una fecha posterior, contra el pago de moneda nacional, monto de recompra. Los créditos que forman parte de la garantía no deben estar incluidos en algún otro programa con garantías del Gobierno Peruano.

El BCRP desembolsará el 80% de los fondos en la cuenta corriente que la EP mantiene en el BCRP y la parte restante una cuenta de disponibilidad restringida.

**E) Inmuebles, mobiliario y equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo son reconocidas en concordancia con la NIC 16 y las disposiciones contables establecidas en el manual de Contabilidad para empresas del sistema financiero, son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido a lo largo de su vida útil.

Los desembolsos posteriores a la adquisición sólo se reconocen como activo cuando sea probable que la Caja Maynas obtenga beneficios económicos futuros derivados y el costo del activo pueda ser medido con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparación se afectan a resultados del ejercicio en que se incurren y toda renovación y mejora significativa se capitaliza sólo cuando los desembolsos mejoran la condición del activo más allá de la vida útil originalmente evaluado. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las obras en curso y bienes por recibir son registradas al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se reciban o terminen y estén operativos.

Tratándose de remodelaciones en propiedades alquiladas, los gastos se activan y se deprecian durante el plazo de vigencia del contrato.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

**Vidas útiles Estimadas**

Edificios	20-50 años
Instalaciones	10 años
Muebles y enseres	3-20 años
Equipos de cómputo	2-10 años
Vehículos	5 años
Maquinarias	5 años

La Caja Maynas realiza el inventario físico de los bienes del activo fijo y de ser necesario el ajuste conforme a los beneficios económicos y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.



#### F) Bienes recuperados, recibidos en dación en pago y adjudicados

Los bienes adjudicados se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del valor de adjudicación o recuperación del bien. Posteriormente, se constituyen provisiones adicionales conforme la Resolución SBS N° 1535-2005.

- Bienes muebles. Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación, por un período de 18 meses hasta alcanzar el 100% del valor neto de adjudicación o recuperación.

- Bienes inmuebles. Se constituye provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo mes; por un período de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir provisiones mensuales.

La antigüedad de los informes de valuación de los bienes inmuebles no puede ser mayor a un año. Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros), por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida deberá ser reconocida en el estado de resultados. En caso de que el valor neto de realización sea mayor a l valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

#### G) Activos Intangibles

Los activos intangibles del estado de situación financiera, son registrados al costo de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor del activo, de ser aplicable.

Los activos intangibles relevantes con los que cuenta la Caja Maynas son de vida limitada comprenden principalmente la adquisición de licencias de software y software utilizadas en las operaciones propias. Las licencias de programas adquiridos se capitalizan sobre los costos incurridos para adquirirlos y ponerlos en uso.

El reconocimiento y la amortización de los activos intangibles de vida limitada se efectúa de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 1967-2010 el cual establece lo siguiente: *“Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que generen, fluyan a la Institución y su costo sea susceptible de medición. Las licencias de programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos y poner en uso el programa específico. Estos costos son amortizados en el estimado de sus vidas útiles que va de 1 a 5 años”*

#### H) Deterioro de Activos no Financieros.

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede o no ser recuperable, la Caja Maynas revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados para los rubros inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición final de su vida útil.

Al 31 de diciembre 2022, no existe evidencia de deterioro en el valor de nuevos activos respecto al 31 de diciembre del 2021.

#### I) Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido. El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados. El gasto por impuesto a la renta se calcula sobre la base de la renta imponible para fines tributarios promulgadas sustancialmente a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto a la renta diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente a la fecha en que se estime que el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta diferido pasivo se cancele.

Los impuestos a la renta diferidos activo y pasivo se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. El impuesto a la renta diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el impuesto a la renta diferido activo pueda utilizarse.

La CINIIF 23 aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12: "Impuesto a la Renta", en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por la Financiera en la determinación del impuesto a la renta, de forma previa el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe de tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes".

El registro contable del impuesto a la renta se ha realizado considerando los principios de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias y de acuerdo con la legislación tributaria vigente, el cual está basado en las diferencias temporales surgidas entre la base tributaria de un activo o pasivo.

#### **J) Beneficios de los trabajadores**

##### **Compensación por tiempo de servicios**

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neta de los depósitos.

CTS: en mayo y noviembre – ½ remuneración por cada oportunidad proporcionalmente al tiempo efectivamente laborado en los 6 meses previos.

##### **Participación en las utilidades**

La participación a los trabajadores se contabiliza de acuerdo a los lineamientos especificados por la SBS mediante Oficio Múltiple N° 4049-2011-SBS armonizado con la en base a la NIC 19 "Beneficios a los empleados" reconociéndose como un gasto y un pasivo correspondiente a la prestación de servicios del trabajador.

La CMAC Maynas S.A. reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la utilidad tributaria determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

##### **Vacaciones y otros beneficios al personal**

Las vacaciones del personal, y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base de lo devengado.

#### **K) Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

De acuerdo con lo dispuesto por el Manual de Contabilidad y en concordancia con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, Caja Maynas reconoce una provisión sólo cuando tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación.

Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

Los activos contingentes sólo se reconocerán en los Estados Financieros cuando el ingreso haya fluído de forma fehaciente hacia la Entidad.



Los pasivos contingentes se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de salida de recursos sea remota.

#### **L) Reconocimiento de los ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se registran en cuentas de orden como intereses en suspenso y se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre el Disponible, las Inversiones Disponibles para la venta y a Vencimiento y de Cartera de créditos.

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben y los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan. En caso de los créditos indirectos, la comisión se reconoce de manera lineal durante el plazo del contrato.

Mediante oficio SBS 42314-2021 de fecha 27 de agosto del 2021, precisa suspender el devengo de interés para cartera reprogramada que se encuentra bajo condiciones establecidas en el oficio, las cuales deberán ser registrados bajo el método de percibido a partir de la entrada en vigencia del presente oficio.

Mediante oficio SBS 54961-2022 de fecha 22 de diciembre del 2022, precisa que los intereses asociados a operaciones de crédito reprogramados por conflicto social deberán efectuarse por el criterio de lo percibido.

#### **Reconocimiento de ingreso de Créditos Reprogramados**

- Para el caso de créditos reprogramados las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso de estos créditos minoristas cambien de situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá proceder a extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (6) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.
- Para el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a esas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.

#### **M) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición y los depósitos a plazo en el BCRP, los fondos depositados en los bancos centrales y los depósitos "overnight", excluyendo los rendimientos devengados y los fondos restringidos registrados en la cuenta "otras disponibilidades".

El efectivo incluye el saldo que se mantiene en moneda nacional y moneda extranjera relacionados a Caja General, a Fondos Fijos, saldo en Bancos en cuentas corrientes, ahorro y otras disponibilidades.

#### **N) Operaciones de reporte**

A través de la Resolución SBS N° 5790-2014, la SBS aprobó el "Reglamento de las Operaciones de Reporte Aplicables a las Empresas del Sistema Financiero". La resolución permite el desarrollo de las operaciones de venta con compromiso de recompra, operaciones de venta y compras simultaneas de valores y operaciones de transferencia temporal de valores; asimismo, establece el tratamiento de dichas operaciones.



## O) Recientes pronunciamientos contables

### O.1 Normas Internacionales de Información Financiera emitidas, pero no vigentes al 31 de diciembre 2022.

Las modificaciones cuya aplicación es requerida a partir del año 2022 y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Caja Maynas se resumen a continuación:

- **Modificaciones a la NIC 1:** Presentación de Estados Financieros, "clasificación de pasivos como corriente y no corriente cuando se tiene derecho a diferir la liquidación de un pasivo por lo menos doce meses después del período sobre el que se informa". Efectiva para periodos anuales que comiencen el 1 de enero del 2023 y debe aplicarse retroactivamente.
- **NIIF 17 "Contratos de seguros"**, una nueva norma contable completa para los contratos de seguro que abarca el reconocimiento y la medición, la presentación y la divulgación, efectiva para periodos de reporte que inician en o después del 1 de enero de 2023.
- **Modificaciones a la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores"** referente a la definición de estimados contables, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.
- **Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2**, referente a la información a revelar sobre políticas contables, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.

### O.2 NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2022

Durante el año 2022, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") emitió las siguientes resoluciones, mediante las cuales oficializó las siguientes normas:

1. Resolución N°001-2022-EF/30 emitida el 30 de marzo de 2022, mediante la cual se aprueba la modificación a la Norma Internacional de Información Financiera –NIIF 17 Contratos de Seguro
2. Resolución N° 002-2022-EF/30 emitida el 16 de setiembre de 2022, mediante la cual se aprueba el set completo de NIIF 2022 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC), que incluye el Marco Conceptual para la información Financiera.
3. Resolución N°003/2022-EF/30 emitida el 24 de noviembre de 2022, mediante la cual se aprueba las condiciones técnicas para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Debido a que las normas detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas por las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas de Sistema Financiero o la emisión de normas específicas. La Caja Maynas no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

### Pronunciamientos emitidos por la SBS 2021-2022

**Oficio Múltiple N° 6302-2021-SBS**, de fecha de emisión 05 de febrero del 2021 mediante el cual se establecen medidas prudenciales complementarias relacionadas al estado de emergencia nacional las medidas prudenciales complementarias a las establecidas mediante los Oficios Múltiples N° 10997-2020-SBS de fecha 13.03.2020, N° 11150-2020-SBS de fecha 16.03.2020, N° 11170-2020-SBS de fecha 20.03.2020, N° 12679-2020-SBS de fecha 05.05.2020, N° 13195-2020-SBS del 19.05.2020, N° 13805-2020 del 29.05.2020, N° 15944-2020 de fecha 02.07.2020 y N° 19109-2020 de fecha 07.08.2020, a ser aplicadas al portafolio de créditos con motivo de la declaratoria del estado de emergencia nacional, establecida mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y prorrogada recientemente mediante Decreto Supremo N° 008-2021-PCM.



**Oficio Múltiple N° 13613-2021-SBS**, de fecha de emisión 16 de marzo del 2021, medidas prudenciales complementarias relacionadas al estado de emergencia nacional (D.S. N° 044-2020-PCM).

- A partir del 16.03.2021, se podrán efectuar modificaciones unilaterales de operaciones de crédito, cuando el cliente haya realizado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital, en los últimos seis (6) meses; no pudiendo el cronograma de pago modificado extenderse por más de tres (3) meses en total, considerando el último cronograma de pago del cliente. Asimismo, el registro contable de los intereses asociados a las operaciones de crédito reprogramadas a partir de la fecha, de manera unilateral, deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. Al respecto, es preciso señalar que, a partir de la fecha, toda nueva modificación unilateral de los contratos de crédito deberá sujetarse a lo señalado en el presente numeral. Queda sin efecto, a partir de dicha fecha el numeral 2 del Oficio Múltiple N° 6302-2021-SBS del 05.02.2021.
- Con relación a los créditos pignoraticios otorgados a cuota única con opción de renovación, siempre que el deudor cumpla con el pago requerido para acceder a dicha opción, pueden ser objeto de las modificaciones unilaterales en los términos previamente señalados.
- A partir del 16.03.2021, se podrán efectuar modificaciones unilaterales de operaciones de crédito sin que el cliente haya realizado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital, en los últimos seis (6) meses, pudiendo el cronograma de pago modificado extenderse por un máximo de tres (3) meses en total, considerando el último cronograma de pago del cliente. Por los créditos de los deudores con clasificación Normal y CPP reprogramados bajo estas condiciones, las empresas deberán constituir provisiones voluntarias adicionales, equivalentes a la clasificación de riesgo Deficiente. Estas disposiciones no afectan la clasificación del deudor en el Anexo N° 6 "Reporte Crediticio de Deudores". Asimismo, el registro contable de los intereses asociados a las operaciones de crédito reprogramadas a partir de la fecha de manera unilateral, deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.
- (...)

**Ley 31143**, publicada el 18 de marzo del 2021, el objetivo de esta Ley es regular los topes de las tasas de interés para determinados créditos y otras disposiciones. Las principales medidas tomadas es que el BCR tiene la facultad de fijar tasas de interés máximas y mínimas en forma semestral, facultad que no podrá delegar.

El BCR deberá fijar las tasas de interés activas máximas (tasa tope) para los créditos de consumo, créditos de consumo de bajo monto (igual o menor a S/ 8,800) y créditos para la micro y pequeñas empresas.

Las comisiones deberán pasar por aprobación de la SBS e implicará la prestación de un servicio con base a un costo real y demostrable. Los contratos, hojas resumen, gastos y tarifas también deberán contar con la aprobación de la SBS. Se eliminan ciertas comisiones.

**Circulares N° 008-2021-BCRP y 010-2021-BCRP**, a través de las cuales, el BCRP establece la forma de cálculo de los topes a las tasas de interés aplicable a los créditos de consumo y micro y pequeña empresa, así como la frecuencia de su publicación.

**Resolución SBS N° 1049-2021**, Modifican el Reglamento para la Ampliación de Operaciones, las Normas Especiales para la Implementación de la Ley N° 30607, e incorporan el Procedimiento N° 201 Autorización simplificada para expedir y administrar tarjetas de crédito en el TUPA de la SBS.

**Resolución SBS N° 1333-2021**, publicado el 03 de mayo del 2021, se establecen precisiones sobre aspectos de carácter prudencial y contable que deben ser consideradas por las empresas del sistema financiero para la reprogramación de los créditos garantizados con el Programa REACTIVA PERÚ y modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.

**Oficio múltiple N° 22799-2021-SBS**, emitido el 05 de mayo del 2021, mediante el citado oficio, la SBS dispuso la suspensión del cómputo de los días de atraso del programa reactiva Perú por el periodo que dure la implementación operativa de las reprogramaciones del citado programa.

**Oficio múltiple N° 31933-2021-SBS**, a través de la cual se dispuso considerar el 30 de junio 2021 como la fecha límite para la aplicación de la suspensión de cómputo de días de atraso dispuesto en el oficio múltiple N°22799-2021 SBS.

**Decreto de Urgencia N° 037-2021**, establece en forma excepcional hasta el 31 de marzo del 2022, que los Bancos, Financieras, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, Cajas Municipales de Crédito Popular y Cajas Rurales de Ahorro y Crédito se sujeten de manera temporal a las siguientes reglas prudenciales:



- El patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 8% (antes 10%), de los activos y contingentes ponderados por riesgo total.
- Son causales de intervención cuando el patrimonio efectivo es menor al 25%(antes 50%) del requerido en el párrafo anterior, o por la pérdida o reducción de más del 80% (antes 50%) del patrimonio efectivo en los últimos 12 meses.
- Es causal de sometimiento al régimen de vigilancia la pérdida o reducción de más del 60% (antes 40%) de patrimonio efectivo.
- Se suspenden los límites de cómputo del Patrimonio efectivo estipulado en el artículo 185 de la Ley 26702.

**Resolución SBS N° 2345-2021**, publicada el 12 de agosto del 2021, sustituye las normas de agrupación del rubro adeudados en la Forma A y B, y se modifica el catálogo de cuentas incorporando la subcuenta 2608.08 Gastos por pagar de acciones preferentes , D.U N° 37-2021, 2802.05 Bonos Subordinados D.U N° 37-2021, 2802.02 Gastos por pagar de Bonos subordinados D.U N° 37-2021, 3105.05 Acciones preferentes D.U N° 37-2021, 4104.08 Retribuciones de Acciones preferentes D.U N° 37-2021, 4106.02.05 Intereses por Bonos subordinados D.U N° 37-2021.

**Resolución SBS N° 2451-2021**, del 24 de agosto del 2021, y cuya vigencia entra el 1 enero del 2022, se aprueba los procedimientos mínimos para la gestión, clasificación, reporte y constitución de provisiones por controversias y se modifica el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.

**Resolución N° 2452-2021-SBS**, publicada el 20 de agosto de 2021, establece las definiciones de las controversias y los procedimientos mínimos para la gestión, clasificación, reporte y constitución de provisiones por controversias.

Las controversias clasificadas como "probable" deben reconocer con cargo a un gasto, El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar el pasivo, al final del período sobre el que se informa.

Las controversias clasificadas como "posible" deben ser reveladas en notas a los estados financieros.

Las controversias clasificadas como "remota" no deben reconocer un pasivo ni revelar en los estados financieros

**Resolución SBS N° 2931-2021**, publicada el 04 de octubre del 2021, mediante el cual Modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, incorporando la cuenta 8109.49 "Créditos del Programa de Garantía del Gobierno Nacional a las Empresas del Sistema Financiero - DL 1508" y su respectiva dinámica contable.

**Resolución SBS N° 49170-2021**, publicada el 06 de octubre del 2021, mediante el cual la SBS establece precisiones sobre el Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la Cartera Crediticia de las Empresas del Sistema Financiero.

**Resolución SBS N° 3718-2018**, publicada el 10 de diciembre del 2021, mediante el cual la SBS Modifican el Anexo I del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones y sustituyen el Anexo N° 5-A Resumen de Provisiones Procíclicas del Capítulo V del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.

**Resolución SBS N° 3748-2021**, publicada el 15 de diciembre del 2021, mediante el cual la SBS aprueba el reglamento de Comisiones y gastos del Sistema Financiero y dictan otras disposiciones.

**Resolución SBS N° 3922-2020**, publicada el 24 de diciembre de 2021 – Esta resolución establece que por los créditos reprogramados producto del Covid-19, contabilizados como tales, deben aplicar lo siguiente: -

- Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP.



Sin embargo, tratándose de deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente. Asimismo, en caso de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Dudoso. A estos créditos, se le aplica las provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Deficiente o Dudoso, respectivamente

Es aplicable a los créditos de consumo, microempresa, **mediana empresa** y pequeña empresa.

- A los intereses devengados de los créditos reprogramados (contabilizados en la 1408), en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente.

Sin embargo, tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo de crédito Pérdida.

- De acuerdo a lo dispuesto por la SBS el plazo para el registro de estas provisiones fue el 31 de diciembre de 2021.
- Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Las empresas del sistema financiero no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias. Al 31 de diciembre de 2021, La Caja Maynas constituyó provisiones alineadas a esta norma que se detallan en la Nota 6)

**Resolución SBS N° 127-2022**, publicada el 14 de enero de 2022, amplía el tratamiento excepcional referido a la prórroga para la tenencia de bienes adjudicados y recuperados. hasta el 31 de diciembre de 2022.

**Decreto Legislativo N° 1531**, publicada el 19 de marzo de 2022, se modifica la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros:

- Adaptación del enfoque de capital a los estándares de Basilea III
- Regulación sobre servicios financieros digitales.

**Resolución SBS N° 01299-2022**, publicada el 20 de abril del 2022, se modifica el Reglamento para la Negociación y Contabilización de productos financieros derivados en las empresas del sistema financiero.

**Resolución SBS N° 01944-2022**, publicada el 16 de junio de 2022, se dispone que la parte de los créditos reprogramados que cuentan con la cobertura del Fondo de Apoyo Empresarial a la MIPyME del Sector turismo (FAE-TURISMO), le resulta aplicable el mismo tratamiento dispuesto a la parte de los créditos reprogramados que cuentan con la cobertura del Fondo de Apoyo Empresarial a la MyPE, a través de la Resolución SBS N° 1933-2021 y Oficio Múltiple N° 32591- 2021-SBS.

**Resolución SBS N° 02165-2022**, publicada de fecha 12 de julio de 2022, se dispone que a la parte de los créditos reprogramados en el marco del DU N° 011-2022 que cuentan con la cobertura del Programa REACTIVA PERÚ, le resulta aplicable el mismo tratamiento dispuesto a la parte de los créditos que cuentan con la cobertura del Programa de Garantía del Gobierno Nacional para la Continuidad en la Cadena de Pagos, a través de las resoluciones SBS N° 1314-2020 y N°1546-2020.



Resolución SBS N° 03347-2022, publicada el 5 de noviembre de 2022, se dispone que las sociedades de auditoría externa incorporen en el dictamen de los estados financieros la sección 'Cuestiones claves de la auditoría'.

Resolución SBS N° 03950-2022, publicada el 27 de diciembre de 2022, se aprueba el nuevo "Reglamento de Deuda Subordinada aplicable a las Empresas del Sistema Financiero".

Resolución SBS N° 03952-2022, publicada el 27 de diciembre de 2022, modifican el "Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito".

Resolución SBS N° 03953-2022, publicada el 27 de diciembre de 2022, aprueban el "Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales".

Resolución SBS N° 03955-2022, publicada el 27 de diciembre de 2022, modifican reglamentos sobre Patrimonio Efectivo.

#### 4 DISPONIBLE

Comprende lo siguiente:

	2022	2021
	S/	S/
Caja	13,199,729	10,503,167
Banco Central de Reserva	26,206,849	42,648,377
<b>Bancos y Otras Empre. del Sistema Fin:</b>	<b>20,741,183</b>	<b>35,304,493</b>
Depósitos en Bancos Comerciales	9,411,490	15,375,900
Financieras	0	1,000,000
Cajas Municipales	11,271,680	18,907,260
<b>Rendimientos Devengados:</b>		
Bancos	30,108	2,201
Financieras	0	1,533
Cajas Municipales	8,765	17,599
Canje	19,140	0
<b>Otras Disponibilidades</b>	<b>390,951</b>	<b>1,393,378</b>
Fondo Fijo	40,600	37,400
Fondos en Garantía Restringido	344,839	374,581
Banco Central de Reserva del Perú	0	981,246
Efectos de Cobro Inmediato	5,388	0
Fondos en garantía - Devengado	124	150
<b>TOTAL</b>	<b>60,538,712</b>	<b>89,849,415</b>

Al 31 de diciembre del 2022, el disponible alcanzó un saldo de S/ 60.54 millones (al 31 de diciembre de 2021, incluye S/ 89.85 millones) comprende el efectivo que mantiene la empresa en Caja, los saldos disponibles en el BCR y los depósitos en otras empresas del sistema financiero y también comprende operaciones de Fondos de caja chica.

Al 31 de diciembre de 2022, el fondo en Caja alcanzó S/ 13.20 millones y los depósitos en el BCRP alcanzaron S/ 26.21 millones (al 31 de diciembre de 2021 alcanzó S/10.50 millones y S/ 42.65 millones, respectivamente) Los fondos del BCRP incluyen fondos destinados a cubrir el encaje legal que la Caja Maynas debe mantener por depósitos captados de terceros y otros pasivos financieros según los límites vigentes al 31 de diciembre del 2022. Así mismo incluye operaciones de DPF por S/ 5.10 millones y overnight por S/ 2.5 millones en MN y US \$ 1.40 millones en ME, que constituyen activos líquidos de calidad que contribuyen a mejorar la ratio de cobertura de liquidez.

Los depósitos en Bancos y Otras Empresas del Sistema Financiero al 31 de diciembre de 2022 alcanzaron a S/ 20.72 millones, (al 31 de diciembre de 2021, incluye S/ 35.30 millones) dicho saldo incluye operaciones de DPF por S/ 7.00 millones en MN y por US \$ 2.62 millones en ME, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

Las otras disponibilidades que alcanzó S/ 392 mil incluyen operaciones de DPF restringidos por US \$ 90 mil en ME que garantizan contratos de Servicios.

El disponible es menor en -S/ 29.31 millones, los mismos que fueron destinados para constituir inversiones disponibles para la venta, colocaciones de créditos y pago a proveedores.

## 5 INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y A VENCIMIENTO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2022 S/	2021 S/
<b>INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>		
Certificado de Depósito BCRP	14,307,464	5,583,718
Papeles Comerciales		964,665
Bonos Ordinarios	944,475	955,927
Certificados de Depósitos negociables	1,842,910	2,890,790
	<u>17,094,849</u>	<u>10,395,101</u>
<b>INVERSIONES A VENCIMIENTO</b>		
Certificado Depósito Negociable		113,392
		<u>113,392</u>
<b>Total</b>	<u>17,094,849</u>	<u>10,508,493</u>

Al 31 de diciembre del 2022, las inversiones ascienden a S/ 17.09 millones, (S/ 10.51 millones en diciembre 2021) están clasificadas en: disponibles para la venta. Estas inversiones cuentan con los intereses devengados y el valor razonable según corresponda.

**Inversiones Disponible para la Venta.** Las inversiones disponibles para la venta, está conformado por Certificados de Depósitos emitido por el BCRP, Certificados de Depósito Negociable y Bono emitido por COFIDE-Covid.

Los Certificados de depósito emitidos por el BCR por S/ 14.03 millones son títulos en moneda nacional libremente negociable con vencimiento entre febrero y marzo 2023 y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 6.49% y 6.79%.

Los Certificados de depósito Negociable por S/ 1.78 millones son títulos en moneda nacional libremente negociable con vencimiento en enero 2023 y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 5.00% y 5.56%.

El bono especial de COFIDE, fue emitido por primera vez y se adjudicó el 28.01.2021 por S/ 1.00 millón a una tasa cupón de 1.84375% con vencimiento en enero del 2024.

En el 2022, las inversiones disponibles para la venta generaron un rendimiento positivo neto de S/ 820 mil y en el 2021 por S/ 81 mil, los cuales se incluyen en el rubro de ingresos por intereses del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre del 2022 se presenta el detalle de las inversiones disponibles para la venta.

		31.12.2022			31.12.2021						
		Monto bruto no realizado			Tasas de interés efectivas anuales						
		Costo Amortizado	Rendimientos devengados	Variación	Valor razonable estimado	Vencimiento	Min %	S/	Max %	Min %	Max %
	Certificados de Depósito Bancarios emitidos por el BCRP	14,025,753	296,920	(15,208)	14,307,464	Feb-23 / Mar-23	6.50	6.80	6.80	-	-
	Bonos Ordinarios	1,000,000	7,953	(63,478)	944,475	Ene-24 / Ene-24	1.84	1.84	1.84	-	-
	Certificados de Depósito Negociables	1,757,845	88,233	(3,168)	1,842,910	Ene-23 / Ene-23	5.00	5.56	5.56	-	-
	<b>Total</b>			<b>(81,854)</b>	<b>17,094,849</b>						
	Certificados de Depósito Bancarios emitidos por el BCRP	5,577,241	19,591	(13,114)	5,583,718	Ene-22 / Mar-22	0.36	2.25	2.25	-	-
	Bonos Ordinarios	1,000,000	7,953	(52,026)	955,927	Ene-24 / Ene-24	1.84	1.84	1.84	-	-
	Papeles Comerciales	962,406	1,640	619	964,665	Dic-22 / Dic-22	3.91	3.91	3.91	-	-
	Certificados de Depósito Negociables	2,885,784	7,147	(2,141)	2,890,790	Nov-22 / Dic-22	3.66	4.16	4.16	-	-
	Certificados de Depósito Bancarios emitidos por otras Instituciones	113,335	57	-	113,392	Ene-22 / Ene-22	0.05	0.05	0.05	-	-
	Operaciones de Reporte	2,184,023	18,841	-	2,202,863	Ene-22 / Mar-22	2.00	3.00	3.00	2.49	4.00
	<b>Total</b>			<b>(66,662)</b>	<b>12,711,357</b>						



## 6 CARTERA DE CRÉDITO, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2022	2021
	S/	S/
<b>CARTERA DE CRÉDITOS A CORTO PLAZO</b>		
Créditos Vigentes	227,124,315	220,737,170
Rendimientos devengados	5,990,744	7,966,059
(-) Ingresos diferidos por Intereses y comisiones	-750,329	-829,080
Créditos Refinanciados	4,139,931	3,257,827
(-) Ingresos diferidos por Intereses y comisiones	-614,009	-711,966
Créditos Vencidos	13,508,459	10,676,914
(-) Ingresos diferidos por Intereses y comisiones	-59,225	-82,982
Créditos en Cobranza Judicial	7,890,805	7,579,720
(-) Ingresos por Intereses y comisiones	-81,275	-72,403
Provisiones de cartera de Créditos	-37,807,302	-40,319,293
<b>TOTAL</b>	<b>219,342,113</b>	<b>208,201,965</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO</b>		
Créditos Vigentes	208,708,045	204,141,125
Créditos Refinanciados	7,040,595	6,460,532
Créditos Vencidos	3,180,532	3,561,699
<b>TOTAL</b>	<b>218,929,172</b>	<b>214,163,356</b>
<b>TOTAL CARTERA NETA</b>	<b>438,271,286</b>	<b>422,365,321</b>

La cartera de créditos constituye la principal actividad dentro de la estructura de los Activos de la Caja Maynas, y la principal fuente de ingresos financieros y se encuentra razonablemente diversificada por productos y zonas geográficas que permiten minimizar el riesgo crediticio. Al mes de diciembre del 2022 la cartera de créditos neta asciende a S/ 438.27 millones y se encuentra clasificada en: Vigente, Refinanciado, Vencido y Cobranza Judicial.

Al 31 de diciembre del 2022 parte de la cartera de créditos hipotecarios está calzada por adeudos del Fondo Mi vivienda- Programa Techo Propio, Nuevo FMV, FMV más.

Al 31 de diciembre del 2022 parte de la cartera de créditos pertenecen al programa Reactiva y FAE MYPE, FAE Turismo con saldos de S/ 8.12 millones y S/ 4.11 millones y S/ 2.29 millones respectivamente. La SBS estableció excepcionalmente aplicar la tasa de provisión por riesgo de crédito de 0% a la parte de crédito cubierto por la garantía de estos programas.

Asimismo, a través de Decretos de Urgencia 026-2021 y 029-2021 se estableció que la cartera de Reactiva y FAE, pueden ser reprogramados y mediante Decreto de urgencia 026-2022 se amplió el plazo hasta el 30 de junio 2023. Al 31 de diciembre del 2022 los créditos prendarios se encuentran respaldados con garantías de joyas de oro custodiadas en bóveda.

Los intereses que genera la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en los mercados donde opera la Caja Maynas.

### CALIDAD DE LA CARTERA

La SBS ha establecido criterios para la calificación de la cartera de créditos directos e indirectos, para lo cual se considera los siguientes tipos de créditos: Corporativos, Grandes Empresas, Medianas Empresas, Pequeñas Empresas, Microempresas, Consumo revolvente y no revolvente e Hipotecarios para Vivienda, los lineamientos se encuentran establecidos por la SBS en la resolución SBS 11356-2008 y sus modificatorias. Así mismo, establece que la evaluación de la cartera de créditos se determina principalmente por la capacidad de pago del deudor, la misma que ha sido definida por su flujo de fondos, así como el grado de cumplimiento de sus obligaciones y que las garantías otorgadas por los deudores son consideradas complementarias. La cartera bruta según estado contable es como sigue:

CARTERA BRUTA	31.12.2022	31.12.2021
	S/	S/
Créditos vigentes	435,832,359	424,878,295
Créditos refinanciados	11,180,526	9,718,359
Créditos vencidos	16,688,992	14,238,613
Créditos en cobranza judicial	7,890,805	7,579,720
<b>Total</b>	<b>471,592,682</b>	<b>456,414,987</b>

El total del saldo de cartera en mora (cartera vencida+ cartera judicial) se registró en S/ 24.58 millones, mayor en S/ 2.76 millones respecto a diciembre 2021. Durante el año 2022 se ejecutaron castigos de créditos deteriorados por S/ 15.37 millones.

### PROVISIONES

La provisión para créditos se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias, clasificando su cartera en las categorías normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada préstamo.

La Caja Maynas, cuenta con una cobertura de S/ 37.81 millones en provisiones para incobrabilidad de créditos que cubre las eventuales pérdidas en la cartera de créditos directa y se han efectuado cumpliendo todos los requerimientos de la norma vigente.

PROVISIONES DE LA CARTERA	31.12.2022	31.12.2021
	S/	S/
<b>Provisión específica</b>	<b>30,888,388</b>	<b>34,128,693</b>
<b>Específica general</b>	<b>28,712,856</b>	<b>24,128,872</b>
<b>específica COVID capital</b>	<b>1,630,731</b>	<b>7,180,707</b>
<b>específica COVID Interés</b>	<b>544,801</b>	<b>2,819,114</b>
<b>Provisión genérica</b>	<b>6,918,914</b>	<b>6,190,601</b>
Obligatoria	3,589,237	3,121,293
Procíclica	41,999	43,904
Voluntaria	3,265,000	3,000,000
Riesgo Cambiario Crediticio	6,469	7,897
Sobreendeudamiento	16,209	17,505
<b>Total</b>	<b>37,807,302</b>	<b>40,319,293</b>

Al 31 de diciembre del 2022 la reprogramación de créditos otorgadas, han generado que contablemente estos créditos no se deterioren debido a los cambios en los cronogramas de pago y/o periodos de gracia otorgados; sin embargo, la Caja Maynas ha identificado un aumento en el riesgo crediticio de estos clientes, por ello la Gerencia ha decidido constituir provisiones voluntarias para hacer frente cualquier riesgo de efecto post covid. Al 31 de diciembre 2022 las provisiones voluntarias mantienen un saldo por S/ 3.27 millones.

La SBS, mediante Circular SBS N° B-2224-2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, informó a las empresas del sistema financiero la desactivación de las tasas del componente pro cíclico de las provisiones sobre los créditos directos e indirectos de deudores clasificados en la categoría "Normal". Al 31 de diciembre del 2022, el, la Caja Maynas mantiene provisiones pro cíclicas ascendentes a US \$ 11 mil, que no han sido reasignadas a provisión específica. También se constituyeron provisión por sobreendeudamiento es de S/ 16 mil.

**Provisiones para cartera reprogramada.** El 24.12.2021 se publica la resolución SBS 3922-2021 que modifica el Reglamento de clasificación del deudor y la exigencia de provisiones, incorporan la novena disposición final y transitoria en el Reglamento de clasificación del deudor y la exigencia de provisiones, que amplía las provisiones de cartera reprogramada con categoría de mayor riesgo para saldos capital e intereses devengados, las mismas que fueron constituidas en su totalidad al 31.12.2021. A la fecha la norma sigue vigente.

Las provisiones específicas COVID-19 de saldos de la cartera reprogramada alcanzaron los S/ 1.63 millones. Asimismo, la provisión por COVID-19 por saldos de intereses devengados alcanzó el importe de S/ 544 mil, que de acuerdo a las disposiciones emitidas en la resolución SBS 3922-2021, la Caja Maynas no podrá, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.

## 7 CUENTAS POR COBRAR, neto

Este rubro comprende lo siguiente:

	2022	2021
	S/	S/
Comisión por recaudo de seguros varios	108,507	121,250
Fideicomiso de dinero electrónico	70,000	69,990
Seguros pagados por adelantado de clientes	729,269	669,760
(-) Provisión para seguros por cobrar	-90,074	-90,074
Cuentas por cobrar al personal por celulares y otros	38,268	37,615
Siniestros por cobrar	0	486,387
Operaciones de Reporte	0	2,184,023
Gastos asociados a créditos judiciales	354,323	440,814
(-) Provisión para gastos judiciales	-295,556	-440,814
Subsidios por cobrar	65,557	68,741
(-) Provisión para subsidios por cobrar	0	-1,682
Garantías pagadas por alquiler	29,756	30,775
Banco Pagador – Visa	1,860	-3,617
Otras cuentas por cobrar	126,029	120,117
Provisión para Otras Cuentas	-7,020	0
Rendimientos devengados de Operaciones de Reporte	0	18,841
<b>TOTAL</b>	<b>1,130,919</b>	<b>3,712,126</b>

Al 31 de diciembre del 2022, las Cuentas por Cobrar mantienen un saldo de S/ 1.13 millones. Una de las partidas relevantes corresponde a las cuentas por cobrar por el servicio de recaudo de seguros por S/ 108 mil, asimismo se encuentra en este rubro las cuentas por cobrar por pagos efectuados a cuenta de terceros del seguro de desgravamen y de incendio por S/ 729 mil que se generaron debido a la reprogramación de los créditos, que son recuperados a partir de reanudarse los pagos que realicen los clientes según su nuevo calendario. Las cuentas por cobrar por seguros de clientes tienen una provisión de -S/ 90 mil sustentado sobre probabilidad de no recuperarlo.

Al 31 de diciembre del 2022, las cuentas por cobrar asociados a créditos judiciales mantienen una provisión de -S/ 295 mil.

## 8 BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2022	2021
	S/	S/
Joyas adjudicadas	808,102	1,853,110
(-) Provisión para joyas adjudicadas	-216,342	-1,190,973
Inmuebles adjudicados	2,074,502	1,841,600
(-) Provisión para inmuebles adjudicados	-1,565,357	-1,436,457
Mobiliario adjudicado	1,010	1,010
(-) Provisión para mobiliario adjudicado	-1,010	-1,010
<b>TOTAL</b>	<b>1,100,905</b>	<b>1,067,280</b>

Al 31 de diciembre del 2022, el rubro de Bienes Realizables Recibidos en pago y Adjudicados Neto mantiene un saldo de S/ 1.10 millones comprende la adjudicación de bienes muebles e inmuebles, los primeros básicamente por joyas dejadas como garantías de créditos prendarios vencidos, en el caso específico de los inmuebles, estos han sido adjudicados judicialmente y/o por dación en pago.

Al 31 de diciembre del 2022 se cuenta con 18 inmuebles adjudicados que se ofertan a través de la página web. Las joyas tienen un valor neto en libros de S/ 592 mil y los inmuebles tienen un valor neto en libros de S/ 509 mil. En febrero y octubre del 2022 se realizó la venta de oro en lote, operación que permitió realizar la reversión de provisiones de S/ 1.21 y S/ 1.04 millones respectivamente. También se vendieron 3 inmuebles generando una reversión de provisiones por S/ 95 mil.

## 9 PARTICIPACIONES

Este rubro comprende lo siguiente:

	2022	2021
	S/	S/
Aportes FOCMAC	1,961,394	1,899,648
<b>TOTAL</b>	<b>1,961,394</b>	<b>1,899,648</b>

La Caja Maynas mantiene inversiones financieras permanentes de disponibilidad restringida, las cuales están representadas por los aportes al Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito – FOCMAC. El FOCMAC es una institución de segundo piso, especializada en apoyar financieramente en el desarrollo de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito e instituciones de micro finanzas. Al 31 de diciembre del 2022 representan el 4.43% de participación, el incremento en dicha partida obedece a la capitalización de utilidades del 2021.

## 10 INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO

Este rubro comprende lo siguiente:

Inmueble, Mobiliario y Equipo	Activos Fijos			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
	al 01.01.2022	Com. Activos	/ajustes	Al 31.12.2022
	S/	S/	S/	S/
Terrenos	3,516,139	-	-	3,516,139
Edificaciones	8,547,791	606,760	-	9,154,551
Instalaciones locales propios	3,147,816	114,671	-	3,262,487
Mobiliario	7,119,318	918,149	-699,029	7,338,438
Equipos de Cómputo	6,595,339	1,722,115	-431,643	7,885,811
Vehículos	1,786,478	158,857	-167,845	1,777,490
Maquinaria	828,630	166,323	-	994,953
Obras por recibir	1,741,693	2,495,633	-1,865,513	2,371,812
Instalaciones en locales alquilados	5,677,920	1,100,938	-478,945	6,299,912
<b>TOTAL</b>	<b>38,961,124</b>	<b>7,283,445</b>	<b>-3,642,975</b>	<b>42,601,593</b>
<b>Depreciación de Inmueble Mobiliario y Equipo</b>				
Edificaciones	-2,329,193	-314,258	-	-2,643,452
Instalaciones locales propios	-2,862,492	-94,019	-	-2,956,511
Mobiliario	-5,681,525	-421,917	655,226	-5,448,215
Equipos de Cómputo	-4,520,680	-677,076	427,570	-4,770,186
Vehículos	-951,135	-262,839	53,678	-1,160,295
Maquinaria	-677,969	-53,304	-	-731,274
Instalaciones en locales alquilados	-3,589,919	-603,711	467,879	-3,725,751
	<b>-20,612,913</b>	<b>-2,427,124</b>	<b>1,604,353</b>	<b>-21,435,684</b>
<b>Deterioro de Inmueble Mobiliario y Equipo</b>				
Instalaciones locales propios	-3,153	-	-	-3,153
Mobiliario	-18,320	-	-	-18,320
Equipos de Cómputo	-14	-	-	-14
	<b>-21,487</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-21,487</b>
	<b>18,326,723</b>	<b>4,856,321</b>	<b>-2,038,623</b>	<b>21,144,422</b>



Al 31 de diciembre del 2022, el rubro de inmueble, mobiliario y equipo tiene un saldo neto de S/ 21.14 millones.

La variación de del rubro edificios e instalaciones en locales alquilados respecto del 2021 obedece a la baja instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas de la Agencia Minka el cual se trasladó a un local propio.

El rubro de obras en ejecución se fue trasladando a las respectivas partidas en la medida que las agencias iniciaron sus operaciones. Sin embargo, en esta partida aún quedan los trabajos en curso de la Agencia Arequipa y el acondicionamiento del laboratorio tecnológico ubicado en la calle Ramírez Hurtado.

Se registró los activos nuevos adquiridos del rubro de mobiliario y equipos de cómputo para que las nuevas agencias puedan operar.

Conforme al artículo 217 de la Ley general del Sistema Financiero 26702, Las entidades financieras en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo. Asimismo, la Caja Maynas para salvaguardar los bienes mantiene pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus activos fijos.

Al 31 de diciembre del 2022, no existe indicios de deterioro de los inmuebles, mobiliario y equipo de los ya registrados en períodos anteriores.

## 11 ACTIVO INTANGIBLE

Este rubro comprende lo siguiente:

Software, Licencias y Otros	Intangibles			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
	al 01.01.2022	Com. Activos	/ajustes	al 31.12.2022
	S/	S/	S/	S/
Licencias de uso de Software	2,014,998	1,388,647	-1,185,146	2,218,499
Software	756,984	319,398	0	1,076,383
Otros activos intangibles	376,189	0	0	376,189
<b>TOTAL</b>	<b>3,148,171</b>	<b>1,708,046</b>	<b>-1,185,146</b>	<b>3,671,071</b>
<b>Amortización, Software, Licencias y Otros</b>				
(-) Provisión por uso limitado de licencias	-1,588,062	-694,048.00	1,185,146	-1,096,964
(-) Provisión por uso de software	-442,170	-254,080.08	0	-696,250
(-) Provisión otros activos intangibles	-273,189	0.00	0	-273,189
<b>TOTAL</b>	<b>-2,303,422</b>	<b>948,128</b>	<b>1,185,146</b>	<b>-2,066,404</b>
<b>Total Intangibles</b>	<b>844,749</b>	<b>759,918</b>	<b>0</b>	<b>1,604,667</b>

Al 31 de diciembre del 2022 el rubro de Intangibles de S/ 1.60 millones, comprende el costo del uso las licencias y el software.

El período de derechos de uso de las licencias y software contratados son de vida definida, se contabilizan al costo inicial menos su amortización acumulada que se calcula bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada que para el caso del software es de 5 años y de las licencias se encuentra entre 12 a 36 meses de acuerdo al contrato.

Al 31 de diciembre del 2022, existen en este rubro mejoras al sistema SICMAC que a la fecha aún no se inició su amortización debido a que se encuentran en proceso de validación de calidad para su pase a producción.

No existe evidencia de deterioro en el valor de los activos intangibles, por lo que se considera que no es necesario registrar una provisión adicional para estos activos.

## 12 Impuesto corriente

Este rubro comprende las partidas que se detallan a continuación:

	2022	2021
	S/	S/
Crédito saldo a favor e ITAN	0	2,122,168
Crédito Fiscal por Impuesto General a las Ventas	0	-28,537
Crédito/Débito Fiscal del impuesto a la Renta	0	-964,764
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,128,868</b>

Al 31 de diciembre del 2022, el rubro de Impuesto corriente es de naturaleza pasivo por lo que se muestra el detalle en la Nota 20.

## 13 IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2022	2021
	S/	S/
Provisión de Cartera Genéricas Obligatorias	1,224,542	873,800
Provisión de Cartera voluntarias	3,265,000	3,000,000
Provisiones Cartas Fianzas y Afianzamiento	1,345,850	114,477
Provisión para bienes adjudicados	2,029,156	2,874,887
Provisiones de Vacaciones de Trabajadores	1,221,742	1,042,392
Depreciación de activos Fijos	744,149	655,806
Provisiones de litigios civil y laboral	649,150	537,507
Amortización de Licencias y software	824,652	546,043
Intereses diferidos (créditos ampliados)	729,983	727,511
Intereses en suspenso (Créditos Ref. vigentes calificación normal)	211,783	55,210
Otras provisiones	345,805	340,341
<b>TOTAL Diferencias temporales</b>	<b>12,591,811</b>	<b>10,767,973</b>
<b>Impuesto a la Renta Diferido tasa 29.5%</b>	<b>3,714,584</b>	<b>3,176,552</b>

Al 31 de diciembre del 2022, el rubro de Impuesto a la renta diferido asciende a S/ 3.71 millones.

El impuesto a la renta diferido contiene el control del efecto de las diferencias temporales y temporarias de acuerdo a lo establecido por la NIC 12-Impuesto a las Ganancias. Conforme al tratamiento del Impuesto a la renta, se han identificado los siguientes conceptos que contablemente fueron cargados a resultados, como Diferencias Temporales: Provisiones genéricas y voluntarias de la cartera de créditos, depreciación de activos, provisión para adjudicados y otros.

Los Activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

**14 OTROS ACTIVOS**

Este rubro comprende lo siguiente:

	2022	2021
	S/	S/
Seguros Pagados por Anticipado	5,549	10,605
Alquileres pagados por anticipado	568,163	294,050
Publicidad y mercadeo - merchandising	109,041	136,054
Entregas a Rendir Cuenta	3,303	243
Útiles de Oficina y Suministros Diversos	266,038	264,343
Cargas Diferidas	116,394	103,905
Otros Pagos por adelantado	101,755	90,348
Bienes Activo Fijo	157,905	329,503
Operaciones en Trámite	246,952	630,831
<b>TOTAL</b>	<b><u>1,575,099</u></b>	<b><u>1,859,883</u></b>

Al 31 de diciembre del 2022, el rubro de otros activos asciende a S/ 1.58 millones, y comprende los bienes y servicios contratados cuyos beneficios aún no han devengado, entre los importes relevantes que presenta este rubro son los alquileres pagados por adelantado, útiles de Oficina en almacén; Operaciones en Trámite entre otros.

**15 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO**

Este rubro comprende lo siguiente:

	2022	2021
	S/	S/
<b>OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A CORTO PLAZO</b>		
Obligaciones a la Vista	156,872	100,336
Cuentas de Ahorros	71,319,919	85,962,497
Obligaciones por Cuentas a Plazo	93,887,766	77,569,161
Depósitos Compensación Tiempo de Servicio	27,718,909	31,546,963
Otras Obligaciones	262,620	252,774
Depósitos en Garantía	24,596,552	18,545,695
Gastos por pagar de Obligaciones con el Público	2,062,990	832,991
Intereses Pagados por Anticipado.	-515,851	-408,275
	<b><u>219,489,778</u></b>	<b><u>214,402,142</u></b>
<b>OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A LARGO PLAZO</b>		
Obligaciones por Cuentas a Plazo	125,746,735	132,046,257
Depósitos en Garantía	38,102,599	36,016,491
Gastos por pagar de Obligaciones con el Público	5,451,252	5,922,421
	<b><u>169,300,587</u></b>	<b><u>173,985,168</u></b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>388,790,365</u></b>	<b><u>388,387,310</u></b>

Al 31 de diciembre del 2022, las obligaciones con el público ascendieron a S/ 388.79 millones, las tasas de interés son fijadas por la CMAC Maynas, teniendo en cuenta las tasas vigentes en el mercado. Los Depósitos a plazo fijo es el componente más importante dentro de este rubro con una participación de 73.52% (incluye depósitos en garantía). Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público mediante las diferentes modalidades y los depósitos recibidos en la prestación de servicios diversos, las Obligaciones Restringidas comprenden los depósitos en Garantías por créditos otorgados y comprenden los depósitos inmovilizados de cuentas de ahorros con inactividad a partir de 2 años.



Las obligaciones con el público se encuentran respaldados por el Encaje Legal, según normatividad emitida por el BCR. Así mismo cumplimos con los depósitos trimestrales del Fondo de Seguro de Depósito cuyo importe de cobertura para el trimestre diciembre 2022 -febrero 2023 se encuentra establecido en S/ 125,603.00.

Debido a la emergencia sanitaria y la coyuntura política el ejecutivo promulgó leyes que permiten el retiro de CTS. La Ley vigente actual es la Ley 31480 de fecha 25.05.2022, que autoriza a los trabajadores a disponer del 100% de la CTS hasta el 31.12.2023. registrándose una disminución en este rubro en -S/ 3.83 millones respecto de dic.21.

## 16 DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2022 S/	2021 S/
<b>Depósitos de Ahorro</b>		
Empresa de Créditos	6,467	9,236
Cooperativas	0	6,379
<b>TOTAL</b>	<b>6,467</b>	<b>15,615</b>
<b>Depósitos a Plazos</b>		
Cajas Municipales de Ahorro y Crédito	8,000,000	2,000,000
Gastos por pagar por depósitos de ESF	5,132	328
	<b>8,005,132</b>	<b>2,000,328</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,011,599</b>	<b>2,015,944</b>

Al 31 de diciembre 2022, el saldo corresponde a Depósitos de Empresas del Sistema Financiero asciende a S/ 8.01 millones que corresponden a DPF de Caja Ica y depósitos de Ahorros por S/ 6 mil que corresponde a Empresas de crédito.

## 17 ADEUDADOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2022 S/	2021 S/
<b>PARTE CORRIENTE DE ADEUDOS</b>		
COFIDE - MULTISECTORIAL	4,586,655	4,433,286
COFIDE - FONDEMI	833,333	833,333
FAE Mype 1	3,872	586,277
FAE Mype 2	2,496,133	5,226,561
COFIDE - Nuevo Mi Vivienda	120,638	117,423
COFIDE - Techo Propio	304,537	227,274
COFIDE - Mi Vivienda Más	364,851	167,575
Deetken (subordinado)	1,525,600	0
Gastos devengados por Adeudados	5,195	269,965
	<b>10,240,815</b>	<b>11,861,694</b>
<b>PARTE NO CORRIENTE DE ADEUDOS</b>		
COFIDE - MULTISECTORIAL	12,352,805	6,939,460
COFIDE - FONDEMI	416,667	1,250,000
FAE Mype 1	0	13,493
FAE Mype 2	208,926	3,171,184
COFIDE - Nuevo Mi Vivienda	1,154,133	1,383,677
COFIDE - Techo Propio	3,766,132	3,236,628
COFIDE - Mi Vivienda Más	4,329,023	2,715,445
Deetken (Subordinado)	2,288,400	3,987,000
	<b>24,516,085</b>	<b>22,696,888</b>
<b>Total</b>	<b>34,756,901</b>	<b>34,558,582</b>



Al 31 de diciembre del 2022, los adeudados se encuentran contabilizadas a corto y largo plazo por S/ 34.76 millones. La parte correspondiente a las deudas a corto plazo asciende a S/ 10.24 millones y la parte correspondiente a largo plazo asciende a S/ 24.52 millones.

Al 31 de diciembre del 2022, la Caja Maynas, mantiene saldos de adeudados tomados de COFIDE del programa Multisectorial por S/ 16.94 millones, los mismos que fueron tomados con fecha 04.06.2021 a una TEA de 3.40%, con fecha 10.06.2021 a una TEA de 3.50% y el adeudado tomado con fecha 06.07.2022 a una TEA de 9.05%. El programa Fondemi de fecha 11.06.2021 presenta un saldo de S/ 1.25 millones a una tasa de 4.40%. Tienen un cronograma de pagos trimestrales.

Como parte de su estrategia y apoyo a los proyectos de financiamiento establecidos por el gobierno, la Caja Maynas, ha participado en subastas del programa FAE MYPE II, que al 31 de diciembre del 2022 tiene un saldo de S/ 2.28 millones, los mismos que fueron tomados con fecha 08.06.2020 a una TEA de 2.64 %, el 03.07.2020 y el 21.07.2020 a una TEA de 2.23%. Asimismo, tomó la línea de financiamiento FAE MYPE I para reprogramaciones, que proporcionó liquidez y cobertura a parte de la cartera reprogramada, al 31 de diciembre del 2022 tiene un saldo de S/ 2 mil, tomado el 24.04.2020 a una TEA de 5.93%. La frecuencia de pagos FAE I y FAE II son mensuales. Los créditos que participan dentro del programa FAE MYPE se encuentran garantizados por el monto de la línea utilizada calzada.

Los adeudados tomados a través de COFIDE, por los programas del Fondo MIVIVIENDA han sido obtenidos con el objetivo de calzar créditos hipotecarios otorgados a largo plazo. Tienen un saldo de S/ 10.09 millones a una tasa promedio de 6.91%.

En enero del 2019 se contrató la deuda subordinada de US \$ 1 millón, pactada a una tasa de interés de TEA 12%. En virtud de la Resolución SBS-975-2016, dicho préstamo es computable en el patrimonio efectivo de nivel 2, observando el plazo de adecuación establecido en el reglamento de deuda subordinada vigente a partir de febrero de 2016. La Caja Maynas, suscribió acuerdos específicos sobre este préstamo los cuales contienen cláusulas de cumplimiento, sobre capitalización de utilidades e indicadores que se vienen cumpliendo. La deuda subordinada está considerada para mejorar los indicadores de apalancamiento.

## 18 CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	2022	2021
	S/	S/
Seguros por cuenta de Terceros	111,784	147,865
Operaciones de venta con compromiso de recompra	8,594,287	28,665,192
Otras Cuentas por Pagar Diversas	2,663,691	2,316,900
Dividendos, Participaciones y Remuneración por pagar	2,012,156	1,862,984
Proveedores	1,972,457	2,510,738
Prima Fondo de Seguros de Depósitos	400,963	384,955
Obligaciones con Instituciones Recaudadoras	446,242	413,763
Intereses y gastos por pagar por operaciones de reporte	1,120	16,558
<b>TOTAL</b>	<b>16,202,700</b>	<b>36,318,957</b>

Al 31 de diciembre del 2022 las cuentas por pagar ascienden a S/ 16.20 millones, el principal componente de este rubro corresponde al saldo de las obligaciones por pactos de recompra de operaciones de reporte de cartera crediticia del programa Reactiva Perú, celebrados con el BCRP, el saldo al cierre de este mes asciende a S/ 8.59 millones las mismas que tienen vencimiento entre agosto y setiembre del 2024 y devengan intereses a tasas anuales del 0.50%.

Las operaciones de reporte incluyen la Repo Moneda del BCR por S/ 1.00 millón a una tasa de 2.8429% con vencimiento el enero del 2023.

Las remuneraciones por pagar contienen el saldo de la vacaciones devengadas y participaciones por pagar al 31 de diciembre 2022 por S/ 2.01 millones.

Las cuentas por pagar a proveedores ascienden a S/ 1.97 millones, que se programó su pago para enero del 2023.



19 **PROVISIONES**

Este rubro comprende lo siguiente:

	2022	2021
	S/	S/
Provisiones para Créditos Contingentes	1,350,812	119,439
Provisiones para Litigios y Demandas	649,149	537,506
<b>TOTAL</b>	<u>1,999,961</u>	<u>656,945</u>

Al 31 de diciembre del 2022 las provisiones ascienden a S/ 2.00 millones, y comprende las provisiones para contingentes y otras provisiones:

**Provisiones para créditos Contingentes**

Las provisiones para créditos contingentes (cartas fianzas y líneas por afianzamiento), generan operaciones contingentes por las cuales Caja Maynas. asume riesgos crediticios, que dependiendo de hecho futuros pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones ante terceros, por tal motivo estamos obligados a constituir provisiones específicas y genéricas y obligatorias sobre el total de fianzas otorgadas.

Al 31 de diciembre del 2022, las provisiones por contingencias contienen el saldo de provisión específica por las líneas de afianzamiento de los proyectos de Semilla Urbana.

**Provisiones para litigios y demandas**

- a) Las provisiones para litigios y demandas provienen básicamente de demandas laborales, civiles y administrativas.
- b) Los pasivos contingentes se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de salida de recursos sea remota.

20 **IMPUESTOS CORRIENTES**

Este rubro comprende lo siguiente:

	2022	2021
	S/	S/
Crédito Fiscal del Imp. a la Renta	599,920	0
Impuesto General a las Ventas	134,260	0
Crédito saldo a favor e ITAN	-580,388	0
<b>TOTAL</b>	<u>153,793</u>	<u>0</u>

Al 31 de diciembre del 2022, comprende la determinación del Impuesto a la Renta 2022 menos el saldo acumulado de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta y pago del ITAN 2022. Comprende también el Débito por IGV.

21 **IMPUESTO DIFERIDO PASIVO**

Este rubro comprende lo siguiente:

	2022	2021
	S/	S/
Depreciación Activos fijos	275,440	137,720
Amortización de Licencias y Software	831,098	426,935
<b>TOTAL Diferencias temporales</b>	<u>1,106,538</u>	<u>564,656</u>
<b>Impuesto a la Renta Diferido tasa 29.5%</b>	<u>326,429</u>	<u>166,573</u>



Al 31 de diciembre del 2022 el Impuesto Diferido Pasivo, ascienden a S/ 326 mil. Representa el Débito Fiscal generado por la diferencia temporal producto de las deducciones vía hoja de trabajo sobre activos fijos e intangibles. Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales gravables (imponibles), de acuerdo a la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

## 22 OTROS PASIVOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2022 S/	2021 S/
Sobrantes de Caja	1,536	4,688
Operaciones en Trámite	574,743	1,383,061
Ingresos por Interés y Gastos Cobrados por Anticipado	146,614	196,181
<b>TOTAL</b>	<b>722,893</b>	<b>1,583,930</b>

Al 31 de diciembre del 2022 los otros Pasivos ascienden a S/ 723 mil, comprende los ingresos diferidos cuya realización se efectuará en el ejercicio o ejercicios siguientes y las cuentas para registrar operaciones de naturaleza transitoria como sobrantes de caja y operaciones en trámite y comisiones diferidas de cartas fianzas.

Las operaciones en trámite ascienden a S/ 575 mil, producto de depósitos en bancos y transferencias no identificados al cierre para las operaciones que correspondan y los depósitos identificados que aún no cuentan con una instrucción de aplicación

Las comisiones diferidas corresponden a comisiones de cartas fianzas y otros por S/ 147 mil que irán devengando en los próximos meses.

## 23 PATRIMONIO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2022 S/	2021 S/
Capital Social	69,725,600	65,759,364
Reservas	21,391,879	19,256,213
Ajuste al Patrimonio	-86,647	-66,662
Resultado del Ejercicio	6,141,364	6,101,902
<b>TOTAL</b>	<b>97,172,196</b>	<b>91,050,817</b>

Al cierre del mes de diciembre 2022, el Patrimonio ascendió a S/ 97.17 millones, registrando una variación S/ 6.12 millones explicado en la utilidad del presente ejercicio y por las ganancias y/o perdidas no realizadas de inversiones disponibles para la venta.

### a) CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2022, el Capital Social asciende a S/ 69,725,600.00 (Sesenta y nueve millones setecientos veinticinco mil seiscientos con 00/100 Soles) representado por 69,725,600 acciones nominativas de valor nominal S/ 1.00 (Un sol) cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas íntegramente por la Municipalidad Provincial de Maynas a través de la capitalización de utilidades e inscritas en los registros públicos.



El porcentaje de participación accionaria es como sigue:

Accionistas	N° de accionistas	Participación
Municipalidad Provincial de Maynas	1	100%

Con fecha 31 de marzo del 2022, en Junta General de Accionistas por unanimidad con N° de Acuerdo 003-2022 se acordó capitalizar de las utilidades reales de libre disponibilidad periodo 2021 por S/ 3.97 millones.

#### b) RESERVA LEGAL

De conformidad con las normas vigentes para empresas del Sistema Financiero, la Caja Maynas debe alcanzar una reserva legal no menor al 35% de su capital social. Actualmente la reserva legal asciende a S/ 21.39 millones que se constituyó mediante el traslado anual de no menos del 10% de las utilidades netas. La reserva legal representa el 30.68% del capital social.

#### c) AJUSTES AL PATRIMONIO-FLUCTUACIÓN DE VALORES

Corresponde al saldo neto de las ganancias y pérdidas no realizadas por las inversiones de la cartera de negociación disponibles para la venta por -S/ 87 mil, el mismo que se reclasifica al resultado del periodo cuando se produzca la venta o realización.

#### d) RESULTADO NETO DEL EJERCICIO

Corresponde a las utilidades netas obtenidas al mes de diciembre del 2022, por S/ 6.14 millones, deducidas de las participaciones por pagar y el impuesto a la renta.

### 24 RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

	2022	2021
	S/	S/
a) Cartas Fianzas Otorgadas	1,405,736	1,452,658
b) Líneas de Crédito no Utilizadas y Créditos Concedidos no Desembolsados	14,133,414	10,491,250
c) Otras Contingencias	4,721,589	5,472,937
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	<b>20,260,739</b>	<b>17,416,845</b>
a) Valores y Bienes Propios en Custodia	108,986	108,986
b) Cuentas Incobrables Castigadas	385,527,558	355,459,561
c) Rendimientos de créditos y rentas en suspenso	11,132,419	16,631,532
d) Valores y Bs. propios entregados en garantía	35,376,784	55,121,646
e) Créditos que participan en el Programa Reactiva Perú	8,307,018	28,352,402
f) Otras Cuentas de Orden Deudoras	142,883,944	186,996,954
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>583,336,709</b>	<b>642,671,082</b>
a) Valores y Bienes recibidos en Custodia	79,104	60,413
b) Valores Recibidos en Cobranza País	12,916,688	13,525,853
c) Garantías Recibidas por Operaciones de Créditos	3,139,715,946	2,963,585,947
d) Operaciones de Reporte	0	2,184,023
<b>CONTRA CTA. DE CTAS. DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>3,152,711,738</b>	<b>2,979,356,235</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,756,309,186</b>	<b>3,639,444,161</b>



**a) CONTINGENTES DEUDORAS.**

En este rubro se encuentra registrado los derechos eventuales que tiene la CAJA MAYNAS. con clientes por el otorgamiento de cartas fianzas, Líneas de crédito los que se tornarán ciertos en caso de tener que asumir las obligaciones garantizadas. La Caja Maynas, utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos directos e indirectos. Las operaciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional puesto que se espera que una porción de estas cartas fianzas expire sin haber sido utilizada y/o por tener como garantía un depósito a plazo fijo.

Al 31 de diciembre del 2022, el rubro de contingentes contiene también los pasivos contingentes, que la Caja Maynas, tiene en diversos procesos laborales y administrativos en curso, relacionados a temas laborales, y a las actividades que desarrolla y que, en opinión de los asesores legales según informe, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados contablemente.

**b) CUENTAS DE ORDEN**

Este rubro agrupa a las cuentas de orden que son destinadas para el control interno contable de la Caja Maynas., así como aquellas que se han abierto para contabilizar operaciones con terceros, que por su naturaleza no integran el activo, ni pasivo, no inciden en el patrimonio, ni afectan los resultados.

**25 INGRESOS POR INTERESES**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2022	2021
	S/	S/
<b>Ingreso por Disponible</b>		
Intereses y Rendimientos por Depósitos en el BCRP	569,185	186,292
Bancos	193,262	69,644
Financieras	8,070	1,876
Cajas Municipales	592,847	116,465
Cajas Rurales	0	0
Intereses por disponibles restringidos	163	146
	<u>1,363,527</u>	<u>374,424</u>
<b>Ingreso por Inversiones</b>		
Inversiones Disponibles para la Venta IR para la Venta	820,690	81,089
Inversiones a Vencimiento	1	91
	<u>820,691</u>	<u>81,181</u>
<b>Ingreso por Cartera de Créditos Directa</b>		
Intereses por Créditos Vigentes	80,287,295	79,026,028
Intereses por Créditos Refinanciados	2,060,372	2,359,521
Intereses por Créditos Vencidos	6,698,239	5,379,232
Intereses por Créditos Judiciales	893,957	270,606
Comisiones Cartera de Créditos	5,054	18,730
	<u>89,944,918</u>	<u>87,054,116</u>
<b>TOTAL</b>	<u><u>92,129,137</u></u>	<u><u>87,509,721</u></u>

Al 31 de diciembre del 2022, los ingresos por intereses alcanzaron S/ 92.13 millones mayor en S/ 4.62 millones en relación al mes de diciembre del año anterior. En este rubro se registran los ingresos provenientes de fondos disponibles, inversiones disponibles para la venta e intereses de colocaciones de créditos.

El incremento en los ingresos por disponible e inversiones son mayores en relación a diciembre del 2021 y se relaciona con el efecto de la subida que tuvo la tasa de referencia del BCR que fue incrementándose desde 3% hasta el 7.50% entre los meses de enero-diciembre 2022.



Los ingresos por cartera de créditos se incrementaron por mayor stock en la cartera y la gestión de negocios en cuanto a manejo de tasas por tipo de producto. Se observa un importante ingreso en la cartera en estado vigente, cartera en estado vencida y cartera en estado judicial.

El reconocimiento de los ingresos por intereses es registrado en el periodo en que se devengan, en función al periodo de vigencia de las operaciones que la generan y las tasas de interés pactada, excepto en el caso de interés generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en la categoría dudoso o pérdida cuyos intereses se reconocen en la medida que se paguen.

La cartera reprogramada COVID-19 de aproximadamente de S/ 32.26 millones, sigue generando ingresos devengados y percibidos, no se ha efectuado reprogramaciones con perdón de intereses.

## 26 GASTOS POR INTERESES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2022	2021
	S/	S/
Intereses y Comisiones por Operaciones con el Público	15,790,574	13,447,612
Intereses por Depósitos y Obligaciones del Sistema Financiero	175,727	9,751
	<u>15,966,301</u>	<u>13,457,362</u>
Intereses por Adeudados y Obligaciones del Sistema Financiero	2,098,308	1,595,453
Comisiones y otros cargos por Obligaciones Financieras	348,576	305,589
Otros Gatos Financieros	86,876	171,657
	<u>2,533,760</u>	<u>2,072,699</u>
<b>TOTAL</b>	<u><b>18,500,061</b></u>	<u><b>15,530,061</b></u>

Al 31 de diciembre del 2022, los gastos por intereses alcanzaron S/ 18.50 millones mayor en S/ 2.97 millones en relación al mes de diciembre del año anterior. Registra los gastos por obligaciones con el público, gastos por depósitos de ESF, gastos por adeudos contraídos en el país y el exterior y otros gastos financieros.

El incremento en los gastos por intereses se debe a la variación de tasas para DPF en el tarifario para competir en el mercado, el cual fue ajustado teniendo como base la tasa de referencia dispuesta por el BCR para el año 2022, así mismo el incremento en los gastos de adeudados se debe a las deudas contraídas con COFIDE por el programa Multisectorial ingresado en Julio 2022.

## 27 PROVISION PARA CRÉDITOS DIRECTOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2022	2021
	S/	S/
Provisión para Créditos a Microempresa	7,141,189	4,734,141
Provisión para Créditos de Consumo	3,874,736	3,406,979
Provisión para Créditos Hipotecarios	669,959	214,170
Provisión para Créditos con Empresas del Sistema Financiero	32,327	60,700
Provisión para créditos corporativos	14,840	0
Provisión para Créditos a grandes empresas	50,758	14,715
Provisión para Créditos a Medianas Empresas	922,542	3,401,967
Provisión para Créditos a Pequeñas Empresas	7,924,700	13,619,438
Ingresos - Prov. para Incobrabilidad de Créditos	-7,769,152	-7,695,588
Ingresos por recuperación de Cartera Castigada	-2,349,068	-2,642,846
	<u>10,512,830</u>	<u>15,113,676</u>
<b>TOTAL</b>	<u><b>10,512,830</b></u>	<u><b>15,113,676</b></u>

Al 31 de diciembre del 2022, las provisiones por cartera crediticia alcanzaron S/ 10.51 millones menor en -S/4.6 millones en relación al mes de diciembre del año anterior. Registra los cargos de provisiones para incobrabilidad de créditos del ejercicio y la recuperación de provisiones de créditos de ejercicios anteriores, así como la recuperación de créditos castigados.

Entre el año 2020 y 2021 la SBS ha dispuesto normas que exigen criterios prudenciales y de aplicación obligatoria de tal manera que la provisión incluye registros contables de provisiones de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución SBS 3922-2021.

Respecto a la provisión voluntaria en el ejercicio 2022 se han constituido S/ 2.37 millones. Por otro lado, se realizó una reversión de S/ 2.10 millones de provisiones voluntarias que se constituyeron en el año 2021. La reversión de provisiones se ha considerado debido al requerimiento de provisión en otra partida contable para contingentes que se registra en el rubro valuación de activos y pasivos por el afianzamiento del proyecto Semilla Urbana.

## 28 INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2022	2021
	S/	S/
Cartas Fianzas	95,225	35,443
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	637,574	589,468
Mantenimiento de Cuentas Corrientes	140,826	148,789
Cobranzas	33	0
Custodia de Valores	8,425	4,296
Giros	32,092	58,502
Transferencias	56,220	54,754
Comisiones por Venta de Seguros	1,389,056	1,438,784
Otros Ingresos por Servicios	947,972	1,101,322
<b>TOTAL</b>	<b><u>3,307,423</u></b>	<b><u>3,431,358</u></b>

Al 31 de diciembre del 2022, los ingresos por servicios, alcanzaron S/ 3.31 millones menor en -S/ 124 mil en relación al mes de diciembre del año anterior. Registra los ingresos por comisiones devengadas de cartas fianzas y líneas de afianzamiento, comisiones por recaudo de seguros y otros ingresos por servicios.

Los ingresos por Cartas fianzas se incrementaron en S/ 59 mil como consecuencia de la clasificación B- obtenida que permite a las instituciones públicas tomar cartas fianzas de entidades con dicha clasificación y la Caja está retomando este producto. Las comisiones por afianzamiento han permitido incrementar el ingreso en S/ 48 mil dentro del rubro créditos concedidos no desembolsados (afianzamiento).

Las comisiones por venta de seguros han disminuido en -S/ 49 mil, producto de la reducción del porcentaje de comisiones pactadas contractualmente con la Cía. de Seguros.

## 29 GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2022	2021
	S/	S/
Cartas Fianza	4,336	0
Mantenimiento de Cuentas	16,307	10,239
Fideicomisos	15,070	14,439
Transferencias	78,172	73,583
Comisión Servicio ATM Cajeros Global Net	460,444	475,262
Otros Servicios	812,587	701,476
Primas para el Fondo de Seguros de Depósitos	1,550,521	1,959,977
<b>TOTAL</b>	<b><u>2,937,438</u></b>	<b><u>3,234,976</u></b>



Al 31 de diciembre del 2022, los gastos por servicios, alcanzaron S/ 2.94 millones menor en -S/ 298 mil en relación al mes de diciembre del año anterior. Parte de esta disminución neta obedece al rubro de primas del fondo de seguro de depósito, que tuvo una variación importante en la tasa trimestral de 0.2375% a 0.1500%, como resultado de la calificación en la categoría de riesgo de C+ a B- otorgada por la clasificadora de riesgos a nuestra entidad, reduciendo en S/ 409 mil el gasto en ese rubro.

Asimismo, este rubro comprende los gastos incurridos por Comisiones, Portes, Mantenimiento de Cuenta, gastos por fideicomisos por emisión de dinero electrónico, Transferencias, entre otras operaciones relacionadas a la actividad de intermediación y de servicios, causados o devengados en el período, dependiendo de su fecha y forma de pago.

### 30 RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2022	2021
	S/	S/
Diferencia de Cambio Ingresos	354,563	497,462
Diferencia de Cambio Gastos	-426,984	-248,001
Por Nivelación de Cambio Ingresos	143,552	50,078
Por Nivelación de Cambio Gastos	-72,843	-31,678
Ganancias en Inversiones Subsidiarias y Asociadas	61,746	44,635
Otros Ingresos Financieros	94,265	168,182
<b>TOTAL</b>	<b>154,299</b>	<b>480,678</b>

Al 31 de diciembre del 2022 el Resultado de Operaciones Financieras alcanzó un saldo de S/ 154 mil. Este rubro comprende la ganancia o pérdida neta por tipo de cambio; también, se encuentra la ganancia o pérdida de las Inversiones negociables y a vencimiento. También registra participaciones en el FOCMAC que ha generado una utilidad del 2021 por S/ 62 mil y que fue capitalizado en el presente ejercicio, así como otros ingresos.

### 31 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2022	2021
	S/	S/
Gastos del Directorio	<b>685,554</b>	<b>522,504</b>
Remuneración Básica	14,025,299	13,493,907
Bonificaciones	820,752	997,268
Asignaciones	298,184	302,343
Horas Extras	1,266	2,562
Gratificaciones	2,945,493	2,896,706
Otras remuneraciones (Movilidad, riesgo de Caja, otros)	1,604,330	1,514,729
Participación de los Trabajadores	525,126	469,185
Vacaciones	1,451,589	1,390,357
Seguro de Vida Ley	48,645	37,031
Seguridad y Previsión Social	1,548,641	1,504,339
Compensación por Tiempo de Servicio	1,568,493	1,547,464
Otros gastos de personal (Viáticos, Capacitación, otros)	2,742,911	1,771,847
	<b>27,580,729</b>	<b>25,927,739</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28,266,283</b>	<b>26,450,243</b>



	2022	2021
	S/	S/
Transporte	563,480	260,273
Reparación y Mantenimiento	1,177,339	872,184
Vigilancia y Protección	2,625,949	1,926,484
Trabajos Eventuales	1,021,044	454,739
Publicidad y Promoción	681,538	405,782
Energía y Agua	1,114,846	889,495
Comunicaciones	2,887,433	2,776,944
Honorarios Profesionales	238,600	260,018
Seguros	2,477,354	2,440,375
Alquileres	4,453,303	3,700,584
Suministros Diversos	989,400	677,772
Gastos de Representación	12,058	661
Gastos Notariales y de Registro	134,187	66,647
Gastos Judiciales	4,512	4,778
Suscripciones y Cotizaciones	20,878	23,800
Limpieza	814,104	709,690
Relaciones Públicas y Eventos	154,093	21,381
Gastos de viaje	17,973	4,782
Estudios y Proyectos	59,811	7,000
Consultorías	769,313	556,013
Sociedades de Auditoría	165,000	162,000
Otros Servicios	1,415,820	1,072,352
	<b>21,798,035</b>	<b>17,293,754</b>
Impuestos y Contribuciones	690,087	848,503
<b>TOTAL</b>	<b>50,754,406</b>	<b>44,592,500</b>

Al 31 de diciembre, los gastos administrativos alcanzaron S/ 50.75 millones, mayo en S/ 6.16 millones respecto a diciembre del año anterior. Comprende los gastos de personal, de directorio, por servicios recibidos de terceros, impuestos y contribuciones y gastos diversos de gestión incurridos, que se registran sobre una base acumulativa. El incremento es el resultado de reanudarse las actividades que fueron suspendidas por el COVID-19 en los años 2020-2021.

Los gastos de personal que alcanzaron un saldo de S/ 27.58 millones y son mayores en S/ 1.65 millones, se incrementaron debido al ingreso de nuevo personal para cubrir el CAP de las nuevas agencias, así como del incremento en la remuneración mínima vital. También se desarrollaron actividades de capacitación, actividades recreativas para el personal, asignación de viáticos para supervisión de agencias por parte de los diversos órganos de control.

Dentro de los gastos por servicios recibidos de terceros que alcanzaron un saldo de S/ 21.80 millones y son mayores en S/ 4.50 millones, se incrementaron debido a gastos que se reanudaron como el transporte que se usa para viaje del personal para cumplir funciones asignadas, reparación y mantenimiento de local y mobiliario, limpieza, vigilancia y protección por custodia de nuevos locales e incremento de la RMV que afecta los servicios tercerizados, Trabajos eventuales por la apertura de la escuela de negocios en todas las sedes, Energía y Agua, Alquileres de los nuevos locales entre otros.

## 32 DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2022	2021
	S/	S/
Depreciación de Edificios propios	314,258	282,664
Depreciación de Instalaciones propios	94,018	105,729
Depreciación de Mobiliario y Equipo	1,049,246	1,080,510
Depreciación de Unidades de Transporte y Maquinaria	293,354	429,159
Depreciación de Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	603,710	630,053
Amortización de Intangibles y Gastos Amortizables	948,129	631,993
<b>TOTAL</b>	<b>3,302,715</b>	<b>3,160,108</b>

Al 31 de diciembre del 2022, los gastos por depreciación y amortización, alcanzó S/ 3.30 millones mayor en S/ 142 mil en relación al mes de diciembre del año anterior.

Comprende los gastos depreciación de los bienes del activo fijo y la amortización de los bienes intangibles sobre una base acumulativa. La amortización de intangible se incrementó debido a la adquisición y renovación de licencias utilizado en las operaciones propias de la Caja.

### 33 VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2022	2021
	S/	S/
Provisión Específicas para créditos contingentes	1,245,230	0
Provisiones para Créditos Indirectos	39,174	114,477
Reversión de provisiones por Créditos indirectos	-53,031	-594
Provisión de Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	95,613	345,434
Reversión de Provisiones por Cuentas por Cobrar	-52,768	0
Provisión para Bienes Adjudicados	478,605	1,043,707
Reversión de provisiones por bienes adjudicados	-1,324,337	-302,284
Provisiones por Litigios y Demandas	112,981	201,781
<b>TOTAL</b>	<b>541,468</b>	<b>1,402,520</b>

Al 31 de diciembre del 2022, la valuación de activos y provisiones, alcanzó S/ 541 mil, menor en S/ 861 mil en relación al mes de diciembre del año anterior. En este rubro se registra las diversas provisiones como: provisiones para contingentes, cuentas por cobrar, bienes adjudicados, controversias, así como el ingreso por reversión de los mismos.

Al 31 de diciembre del 2022, se ha constituido una provisión específica de S/ 1.25 millones por el contingente de afianzamiento del proyecto Semilla Urbana.

La provisión para bienes adjudicados refleja los gastos del ejercicio y la reversión de provisiones cuando se ejecuta la venta de un bien adjudicado. Este rubro tiene un saldo neto de -S/ 845 mil que resulta de comparar las provisiones del ejercicio que equivale a S/ 478 mil las mismas que se constituyeron conforme al Reglamento para bienes adjudicados dispuestas por la SBS y la reversión de provisiones por la venta de bienes adjudicados (joya e inmuebles) por S/ 1.32 que corresponden a ejercicios anteriores. Las provisiones para controversias (litigios y demandas) fueron constituidas conforme lo establece la Resolución N° 2451-2021 aplicable desde enero del 2022, las mismas que tienen como documento fuente el informe legal.

### 34 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2022	2021
	S/	S/
Utilidad en Venta de Inmueble, Mobiliario y Equipo	20,240	133,519
Perdidas en Venta de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	-110,741	-152,834
Utilidad en Venta de Bienes Adjudicados y Recuperados	52,357	74,574
Pérdida en Bienes Adjudicados y Recuperados (gastos)	-1,131,910	-127,305
Otros Ingresos (FOCMAC y otros)	927,354	635,200
Otros Ingresos	442,457	247,387
Sanciones Administrativas y Fiscales	-36,980	-16,683
Perdidas no Cubiertas por seguros	-1,393	0
Otros Gastos	-427,424	-390,448
Donaciones Efectuadas	-126,597	-107,048
Operaciones de Reporte Compromiso de Recompra	55,402	156,916
Comisión por Pagos Adelantados	1,813	3,327
<b>TOTAL</b>	<b>-335,423</b>	<b>456,605</b>



Al 31 de diciembre del 2022, los Otros Ingresos y Gastos, alcanzó -S/ 335 mil, menor en -S/ 792 mil en relación al mes de diciembre del año anterior. Los otros ingresos y gastos son generados por operaciones distintas a las que realiza la empresa en su ciclo normal como la venta de activos fijos, venta de bienes adjudicados, comisión por cobranza de créditos transferidos, donaciones, sanciones de entes reguladores entre otros

### 35 UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación. A la fecha de los estados Financieros de la Caja Maynas, no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades por acción básica y diluida son las mismas.

### 36 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre del 2022 la posición en Moneda Extranjera de la Caja Maynas es la siguiente:

Rubros	31.12.2022	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2021
	ME	MN	ME	MN
Activo	5,688,423	21,695,645	5,331,651	21,257,293
Pasivo	-5,866,912	-22,376,403	-5,549,244	-22,124,836
<b>Posición Neta: Sobreventa</b>	<b>-178,489</b>	<b>-680,758</b>	<b>-217,593</b>	<b>-867,544</b>

Tenemos una posición de cambio de sobre venta de S/ 681 mil que representa el 0.66% del Patrimonio Efectivo, indicador que se encuentra dentro del límite de la posición global de sobreventa que no podrá ser mayor al 10% del Patrimonio efectivo. Los rubros del activo y pasivo presentados en el estado de situación incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera (dólares americanos), los cuales están expresados en moneda nacional al tipo de cambio establecido por la SBS, que al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre del 2021 fueron de S/ 3.814 y S/ 3.987 respectivamente.

### 37 SITUACIÓN TRIBUTARIA

#### Impuesto a la Renta.

La Caja Maynas, está sujeta al régimen tributario peruano, la que exige agregar y deducir al resultado mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.

La tasa del impuesto a la renta aplicable a las empresas es de 29.5% sobre la renta neta.

Para efectos de la determinación se debe tener en cuenta que, a partir del 1 de enero del 2019 se incorporó expresamente en la Ley del Impuesto a la Renta una definición de devengo tributario, conforme con la que los ingresos devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no estén sujetos a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aun cuando no se hubieran fijado los términos precisos para su pago. Así mismo se precisó que cuando la contraprestación o parte de ésta se fija en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, el ingreso se devenga cuando ese hecho ocurra.

El Cálculo del Impuesto a la Renta se realiza en aplicación a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, el cual ha sido registrado contablemente.

#### IGV

En cuanto al impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los ingresos por servicios de créditos percibidos, entre otros por las empresas financieras, domiciliadas o no en el país, así como las operaciones propias de las empresas del sistema financiero. Sin embargo, la Caja Maynas grava los retiros de bienes. La tasa se mantiene en 18%.



## ITAN.

A partir del 1 de enero del 2005, se aplica el Impuesto Temporal sobre los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponde al pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio.

La tasa del impuesto es de 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/. 1 millón. Dicho impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto efectivamente pagado puede ser utilizado como crédito contra los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de los periodos tributarios de marzo a diciembre y posteriormente, contra el pago de regularización del Impuesto a la renta del mismo período; en caso de no poder aplicarse este impuesto deberá solicitarse su devolución y/o su aplicación contra futuros pagos.

De la determinación del ITAN 2022, se obtuvo un saldo a favor de S/ 580 mil

## ITF

Para el ejercicio 2022 la tasa del impuesto a las transacciones financieras se ha mantenido en 0.005% y se aplica sobre los cargos y débitos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

### Otras normas.

**Ley 31651 del 29.12.2022**, proroga la vigencia de los apéndices I y II de la Ley del IGV e ISC.

Se modifica el artículo N° 07 de la Ley del TUO estableciendo que las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

En el apéndice II se encuentra los servicios prestados por Empresas Financieras domiciliadas o no en el país.

**Resolución SUNAT 00278-2022**, norma que modifica el plazo establecido en la Res. SUNAT 0041-2022 para entes jurídicos presenten la declaración Jurada de Beneficiario Final, dicha norma entró en vigencia el 24.12.2022.

La Caja Maynas se encuentra exceptuada de la presentación de la declaración de beneficiario final en aplicación del D.U. N° 25-2019 que modifica el numeral c) del párrafo 3.1 del artículo 3 del D. Leg. 1372, siendo que en su condición de Empresas del Sistema Financiero califica como empresa cuya composición accionaria es el 100% de propiedad del Estado.

**Decreto Legislativo 1532 del 22.03.2022**, regula el procedimiento de atribución de la figura del sujeto sin capacidad operativa (SSCO).

Con esta medida la SUNAT busca combatir la evasión tributaria sobre todo en la compra de facturas de operaciones no reales: la figura del SSCO constituye un mecanismo que permite coadyuvar un adecuado control por parte de los compradores, pues podrán conocer si el proveedor con cual se relacionan está calificado para emitir comprobantes de pago con efectos tributarios.

### a) Revisión Fiscal de la autoridad tributaria

Las Autoridades Tributarias tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable hacer una nueva determinación por el impuesto a la renta calculado por la Caja Maynas en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva.

Con fecha 25 de febrero del 2022, fuimos notificados con la carta N° 220121305970-1-SUNAT donde se comunica una Fiscalización de Gastos Administrativos y de Ventas correspondiente al ejercicio 2020. Se atendieron los requerimientos. A la fecha del presente informe la SUNAT no ha remitido la constancia de cierre de dicho proceso.

En ese sentido las declaraciones juradas anuales y mensuales pendientes de revisión por la autoridad tributaria corresponden a los años 2018, 2019, 2020 y 2021 y están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria dado a su condición de no prescripción. No es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Caja Maynas por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que este se determine.

Asimismo, en la revisión de notificaciones en el buzón electrónico, no se evidencia deudas respecto de tributos que administra al 31 de diciembre 2022.



## Gestión Integral de Riesgos

Caja Maynas, gestiona sus riesgos tomando en cuenta las políticas establecidas y aprobadas por el Directorio, las mismas que se fundamentan en la regulación emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y las buenas prácticas internacionalmente aceptadas en la gestión holística de riesgos. De esta manera, fortalecemos la gestión económica, financiera y de buen gobierno corporativo de Caja Maynas y aseguramos que las decisiones adoptadas sean consistentes con una eficiente y eficaz identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los diferentes eventos inciertos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. De esta manera, durante el 2022, las principales empresas de clasificación de riesgos en el Perú (Apoyo & Asociados y Moody's), mantuvieron la calificación de riesgos de Caja Maynas a B-.

### A) Instrumentos Financieros.

El valor razonable es el monto por el que puede ser intercambiado un instrumento de inversión entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condición de independencia mutua. Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo líquido, su precio estipulado en el mercado es una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

- Los fondos disponibles con que cuenta la Caja Maynas, representan el efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos significativos, por lo cual el valor en libros equivale a su valor razonable.
- El valor razonable de las inversiones disponibles para la venta (instrumentos financieros de deuda) son valorizados y registrados a su valor de mercado.
- En el caso de inversiones al vencimiento, cuentas por cobrar y participaciones se encuentran registrados a su costo amortizado.
- El valor en libros de la cartera de créditos se encuentra deducido por la constitución de provisiones genéricas, específicas y voluntarias. La Caja Maynas no ha determinado valores de mercado de los créditos, por lo tanto, se considera que el valor neto en libros es inferior a su correspondiente valor en el mercado y se espera recuperar el mejor monto estimado a la fecha de los estados financieros.
- Los adeudados y obligaciones financieras generan intereses a tasas fijas, considerándose que los valores en libros son similares a sus correspondientes valores en el mercado.

La valuación a valor razonable de inversiones disponibles para la venta –instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización se actualiza contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y/o pérdidas por la variación.

La Caja Maynas considera que los valores razonables de los instrumentos financieros no difieren significativamente de sus valores en libros.



## INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos y Pasivos Financieros. A continuación, se presentan las Categorías de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera:

	31.12.2022				31.12.2021				
	Activos y Pasivos financieros designados a Valor razonable		Activos y Pasivos financieros designados a Valor razonable		Activos y Pasivos financieros designados a Valor razonable		Activos y Pasivos financieros designados a Valor razonable		
	Para negociación	Créditos y cuentas por Cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a Puntos financieros	Para negociación	Créditos y cuentas por Cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a Puntos financieros	Total
<b>Activos Financieros</b>									
Disponible		60,538,712				89,849,415			89,849,415
Inversiones disponibles para la venta			17,094,849				10,395,101		10,395,101
Inversiones a Vencimiento				0				113,392	113,392
Cartera de Créditos Neta		438,271,286		438,271,286		422,365,321			422,365,321
Cuentas por Cobrar		1,130,919		1,130,919		3,712,126			3,712,126
Participaciones		1,961,394		1,961,394		1,899,648			1,899,648
		<b>501,902,310</b>	<b>17,094,849</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>517,826,510</b>	<b>10,395,101</b>	<b>113,392</b>	<b>0 528,335,003</b>
<b>Pasivos Financieros</b>									
Obligaciones con el Público				388,790,365					388,387,310 388,387,310
Depósitos de Emp. Sist. Financiero				8,011,599					2,015,944 2,015,944
Adeudos y Obligaciones Financieras				34,756,901					34,558,582 34,558,582
Cuentas por pagar				16,202,700					36,318,957 36,318,957
Otros Pasivos				722,893					1,583,930 1,583,930
		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>448,484,457</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>462,864,723 462,864,723</b>

## B) Objetivos, políticas y gestión de los riesgos.

La gestión de riesgos juega un rol fundamental en la estrategia de la Caja Maynas. toda vez que garantiza su solvencia y desarrollo sostenible. El perfil de riesgos ha sido establecido de acuerdo con las estrategias y políticas internas descritas en el manual de Gestión Integral de Riesgos de la Caja Maynas. comprende la administración de los principales riesgos, que por la naturaleza de sus operaciones enfrenta, estos son: el riesgo de crédito, mercado, liquidez y operación.

En la coyuntura compleja que viene atravesando el país por efecto del COVID-19 y la inestabilidad política la gestión de riesgos en el 2022 ha estado enfocada en la gestión de:

- Gestión bajo los lineamientos definidos por la SBS en la adaptación de los reportes y seguimiento acorde con las necesidades de la coyuntura, siempre atentos a las nuevas disposiciones y prestos a realizar las adecuaciones necesarias.
- Seguimiento permanente de los riesgos de liquidez.
- Desde recuperaciones se mantiene un enfoque preventivo de cobranzas a fin de minimizar los posibles impactos de deterioro que se pudiera concentrar en esas carteras.

### a) Estructura y organización

Para el manejo de los riesgos se cuenta con una estructura y organización especializada en la gestión, sistemas de medición y reporte y procesos de mitigación a través del esquema corporativo en la cual intervienen: Directorio; Comité de Gestión Integral de Riesgos, Comité de Auditoría, Comité de Activos y Pasivos, Gerencia Mancomunada y Gerencia de Riesgos.

#### Directorio

El Directorio de la Caja Maynas. es responsable de establecer una adecuada gestión integral de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo. El Directorio se mantiene permanentemente informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra la caja.

El Directorio ha creado diversos comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

#### Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Riesgos se encuentra organizado como un comité integral, quienes abarcan las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que se encuentra expuesto Caja Maynas La conformación, funciones, reuniones y otros aspectos de su funcionamiento se encuentran establecidos en el "Reglamento del Comité de Riesgos".

#### Comité de Auditoría

Caja Maynas cuenta con un Comité de Auditoría que tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados. La conformación, funciones, reuniones y otros aspectos de su funcionamiento se encuentran establecidos en el "Reglamento de Trabajo del Comité de Auditoría".

#### Comité de Activos y Pasivos

Caja Maynas cuenta con un comité de Activos y Pasivos (el comité ALCO", es un órgano colegiado que tiene como principal función gestionar la estructura financiera en función de las metas de rentabilidad y riesgo. El comité también es responsable de proponer nuevos productos u operaciones que contengan componentes de riesgo de mercado.

#### Gerencia Mancomunada

Tiene la responsabilidad de implementar en la Caja Maynas una adecuada gestión integral de riesgo conforme a las disposiciones emanadas por el Directorio, además de las responsabilidades dadas por otras normas. Dirige y coordina velando para que exista un adecuado balance entre el riesgo y la rentabilidad.



### **Gerencia de Riesgos**

La gerencia de Riesgos participa en el diseño y permanente adecuación de los manuales de gestión de riesgos y demás normas internas que tengan por objeto definir las responsabilidades de las unidades de negocio y sus funcionarios. Asimismo, es la encargada de apoyar y asistir a las demás unidades para la realización de una buena gestión de riesgos en sus áreas de responsabilidad.

#### **b) Políticas de cobertura y mitigación de riesgos.**

Los riesgos inherentes a las actividades de la Caja Maynas son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua y, cada persona dentro de la Caja es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones.

El riesgo de crédito es el principal riesgo que debe administrar la Caja Maynas a efectos de mitigar el riesgo de las exposiciones y brindarles una adecuada cobertura se estableció una serie de medidas de las cuales se describen las más importantes:

- Se estableció políticas, procedimientos, metodologías y parámetros que permitan identificar y controlar el riesgo de crédito.
- Se realiza la revisión y evaluación del riesgo de crédito a través de la gerencia de Riesgos, independientemente de las áreas de Negocios, previo a la aprobación de un crédito a partir de los S/ 30 mil.
- Se da cumplimiento de los límites regulatorios a las concentraciones de la exposición de los clientes como las relacionadas a concentración sectorial.
- Se evalúa las garantías, a fin de que sean un respaldo que mitigue el riesgo que la Caja Maynas asume en los financiamientos otorgados.

#### **c) Tipos de Riesgo.**

##### **i) Riesgo Crediticio.**

La Caja Maynas, gestiona el riesgo de crédito tomando en cuenta la regulación vigente establecida por la SBS y las políticas aprobadas por el Directorio, de esta manera, aseguramos que las decisiones de financiamiento aprobadas por Caja Maynas sean gestionadas según el reglamento de gestión de riesgo de crédito (Resolución SBS N° 3780), así como, el cumplimiento del sistema normativo interno. Con lo cual, durante el 2022, nos ha permitido seguir fortaleciendo la gestión de riesgo de crédito, principalmente con la implementación de diversas herramientas analíticas de análisis; automatización de la segmentación de riesgos de la cartera de créditos, paneles de control para el monitoreo de la cartera reprogramada por la Covid-19, implementación de indicadores de seguimiento del apetito al riesgo, generación de informes ejecutivos para la alta dirección en torno a la gestión de riesgo de crédito, situación de la cartera con cobertura estatal (Reactiva Perú y FAE MYPE), evaluación de las diferentes campañas y excepciones crediticias, análisis de la cartera de créditos mediante técnicas automatizadas como el análisis por cosechas, matrices de transición, señales de alerta, e indicadores de gestión.

Como resultado de la aplicación de diversas actividades de mejora continua, Caja Maynas registra a diciembre 2022 un indicador de la cartera atrasada de 5.21%, menor a lo registrado por el Sistema CMAC (5.86% - nov 22), mientras que la cobertura de la cartera atrasada ascendió a 158.70%, superior a lo registrado por el Sistema CMAC (150.25% - nov22) y la cobertura de la cartera de alto riesgo ascendió a 109.08%, superior a lo registrado por el Sistema CMAC (106.34% - nov22).

Asimismo el riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales de los clientes, para lo cual la Caja Maynas realiza una evaluación detallada del deudor, considerando fundamentalmente su capacidad de pago y comportamiento en el pago de sus deudas, además de otra información considerada relevante tales como el entorno económico, historial crediticio, clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero y a través del seguimiento permanente por parte de los analistas de créditos como resultado de la aplicación de la tecnología crediticia de una relación directa con el cliente.



Existe muchas formas de minimizar el impacto de no pago de los créditos y la Caja Maynas, aplica varias formas de mitigación; entre ellas la aplicación de provisiones obligatorias y voluntarias, sobre la cartera de créditos, según normas establecidas por la SBS.

Durante el año 2022 se destaca la recuperación de créditos vencidos y judiciales, así como la gestión de la cartera de los programas de Gobierno FAE MYPE y Reactiva y la ejecución ágil de los honramientos han permitido la contención de la cartera atrasada brindando un mejor soporte en la gestión de negocios, así como una adecuada evaluación para castigos de crédito de los casos irrecuperables.

Existe muchas formas de minimizar el impacto de no pago de los créditos y la Caja Maynas, aplica varias formas de mitigación; entre ellas la aplicación de provisiones obligatorias y voluntarias, sobre la cartera de créditos, según normas establecidas por la SBS.

Los cambios significativos de la economía, así como los efectos pos COVID-19, podrían incrementar el riesgo crediticio, la aplicación de controles a la estructura de cartera, niveles de sobreendeudamiento, concentración de cartera, entre otros y permiten a la Caja Maynas establecer medidas claras para controlar los niveles de morosidad.

La exposición al riesgo crediticio es administrada por la Caja Maynas, a través del análisis de la capacidad de pago de sus deudores, así como el seguimiento permanente de los Analistas de Créditos a la cartera como resultado de la aplicación de la tecnología Crediticia que mantenemos.

Al 31 de diciembre, la Caja Maynas ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio proveniente de instrumentos financieros al que se encuentra expuesto es el siguiente:

Exposición Máxima al riesgo de crédito	NOTA	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			
DISPONIBLE	04	60,538,712	89,849,415
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	05	17,094,849	10,395,101
INVERSIONES A VENCIMIENTO	05	0	113,392
CARTERA DE CRÉDITOS NETO	06	438,271,286	422,365,321
CUENTAS POR COBRAR	07	1,130,919	3,712,126
PARTICIPACIONES	09	1,961,394	1,899,648
		<u>518,997,159</u>	<u>528,335,003</u>

#### Gestión de garantías.

La política de mitigación del riesgo de crédito en la Caja Maynas proviene de la concepción del negocio, la exigencia de una garantía puede ser un instrumento necesario; pero no es suficiente para la concesión de riesgos. Se cuenta con lineamientos para la administración de garantías recibidas en respaldo de los créditos otorgados, lo cual permite mitigar el riesgo de crédito asumido conforme lo establecido en la Resolución N° 11356-2008 SBS Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones" y sus modificatorias.

Garantía	Dic-22	Dic-21
	S/	S/
Garantía preferida hipotecaria	189,240,905	175,641,377
garantía sobre joyas y metales preciosos	14,439,441	9,675,495
Garantías Preferidas Auto liquidables	50,840,594	41,489,107
Garantía Programa Reactiva Perú	7,926,381	27,566,538
Garantía del FAE	5,190,566	9,577,784
Otras Garantías no preferidas	2,563,255,055	2,393,114,292
Garantías no preferidas - Avales y Fianzas	308,823,005	306,521,353
<b>Total garantías</b>	<b>3,139,715,946</b>	<b>2,963,585,946</b>



### Información sobre la calidad crediticia de los activos financieros (Cartera de Créditos).

A continuación se presentan los créditos directos clasificados en tres grupos: 1) Créditos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales", 2) Créditos vencidos pero no deteriorados, que comprenden créditos vencidos de clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales" y 3) Créditos deteriorados, aquellos créditos vencidos clasificados como "Deficientes", "Dudosos" o "Pérdida"; también se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de préstamos

### CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Dic-22	Cartera de Créditos S/					
	Créditos No	Créditos pequeña y micro empresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%
	Minoristas					
Créditos no vencidos ni deteriorados	83,277,991	212,830,736	102,452,921	12,884,796	411,446,445	94.0%
Créditos vencidos no deteriorados	1,923,683	21,845,978	10,686,735	1,912,882	36,369,277	8.3%
Créditos deteriorados	271,063	16,773,145	4,747,683	1,985,068	23,776,960	5.4%
<b>Cartera Bruta</b>	<b>85,472,737</b>	<b>251,449,859</b>	<b>117,887,339</b>	<b>16,782,746</b>	<b>471,592,682</b>	<b>107.8%</b>
Provisiones	-2,605,522	-22,459,180	-7,502,924	-1,387,876	-33,955,502	-7.8%
<b>Total Neto</b>	<b>82,867,215</b>	<b>228,990,679</b>	<b>110,384,415</b>	<b>15,394,871</b>	<b>437,637,180</b>	<b>100.0%</b>

Dic-21	Cartera de Créditos S/					
	Créditos No Minoristas	Créditos pequeña y micro empresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%
Créditos no vencidos ni deteriorados	64,719,656	222,071,184	101,320,481	14,180,136	402,291,455	95.33
Créditos vencidos no deteriorados	1,630,192	23,772,459	7,663,202	1,375,678	34,441,532	8.16
Créditos deteriorados	1,372,305	13,553,499	3,095,404	1,660,791	19,681,999	4.66
<b>Cartera Bruta</b>	<b>67,722,153</b>	<b>259,397,143</b>	<b>112,079,087</b>	<b>17,216,604</b>	<b>456,414,987</b>	<b>108.16</b>
Provisiones	-4,141,369	-22,667,744	-5,928,887	-1,692,872	-34,430,872	-8.16
<b>Total Neto</b>	<b>63,580,783.26</b>	<b>236,729,398.82</b>	<b>106,150,200.05</b>	<b>15,523,732.52</b>	<b>421,984,114.65</b>	<b>100.00</b>

### CRÉDITOS VENCIDOS POR DIAS DE ATRASO

Tipo de Crédito	Dic-22					Dic-21				
	Créditos Vencidos y No deteriorados (En Soles)				Total	Créditos Vencidos y No deteriorados (En Soles)				Total
	1-15	16-30	31-60	> 60		1-15	16-30	31-60	> 60	
Días de Atraso										
Corporativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grande Empresa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mediana Empresa	1,775,372	54,260	94,051	0	1,923,683	1,144,246	481,155	4,791	0	1,630,192
<b>Sub Total</b>	<b>1,775,372</b>	<b>54,260</b>	<b>94,051</b>	<b>0</b>	<b>1,923,683</b>	<b>1,144,246</b>	<b>481,155</b>	<b>4,791</b>	<b>0</b>	<b>1,630,192</b>
Pequeña Empresa	8,030,531	6,899,499	1,998,644	0	16,928,673	9,196,195	5,948,355	2,513,078	0	17,657,628
Microempresa	2,160,203	1,826,078	931,023	0	4,917,305	3,143,007	1,826,165	1,145,660	0	6,114,831
Consumo Revolvente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Consumo no Revolvente	2,295,159	5,902,732	2,488,844	0	10,686,735	2,564,616	3,292,188	1,806,399	0	7,663,202
Hipotecario	783,810	721,021	408,050	0	1,912,882	733,561	206,520	435,597	0	1,375,678
<b>Sub Total</b>	<b>13,269,703</b>	<b>15,349,330</b>	<b>5,826,561</b>	<b>0</b>	<b>34,445,594</b>	<b>15,637,379</b>	<b>11,273,227</b>	<b>5,900,734</b>	<b>0</b>	<b>32,811,340</b>
<b>Total</b>	<b>15,045,076</b>	<b>15,403,590</b>	<b>5,920,612</b>	<b>-</b>	<b>36,369,277</b>	<b>16,781,625</b>	<b>11,754,382</b>	<b>5,905,525</b>	<b>0</b>	<b>34,441,532</b>

## CARTERA DE CRÉDITOS DIRECTA POR CLASIFICACIÓN DE RIESGO.

Al cierre de diciembre del 2022, Caja Maynas registra una cartera de créditos con clasificación de riesgo normal de 83.21% (S/ 392.42 millones), Estos niveles de concentración aumentan si agregamos la participación de la cartera con clasificación Con Problemas Potenciales (CPP), de esta manera, al cierre del 2022 la suma de la cartera normal y CPP concentran el 89.23% (S/ 420.79 millones), mientras que al cierre del 2021 dicha participación registro 90.41% (S/ 412.66 millones).

Clasificación	Dic-22		Dic-21	
	S/	%	S/	%
Normal	392,423,313	83.21%	391,570,430	85.79%
CPP	28,362,799	6.01%	21,085,543	4.62%
Deficiente	16,220,162	3.44%	9,506,746	2.08%
Dudoso	14,782,217	3.13%	19,354,083	4.24%
Pérdida	19,804,190	4.20%	14,898,184	3.26%
<b>Total Cartera Directa</b>	<b>471,592,682</b>	<b>100%</b>	<b>456,414,986</b>	<b>100%</b>

## CONCENTRACIÓN DE RIESGO POR SECTOR

A continuación, los saldos al 31 de diciembre de la cartera de créditos directos distribuidas por sectores económicos:

Crédito	Año 2022		Año 2021	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
<b>1. No minoristas, Pequeñas y Microempresas</b>				
A. Agricultura, Ganadería y Silvicultura	10,857,361.55	2.30%	12,142,454.77	2.80%
B. Pesca	315,804.84	0.07%	679,927.46	0.16%
C. Minería	95,394.16	0.02%	218,015.64	0.05%
D. Industria manufacturera	16,034,181.39	3.40%	11,547,636.77	2.66%
E. Electricidad, Gas y Agua	96,021.40	0.02%	217,561.40	0.05%
F. Construcción	7,272,577.91	1.54%	7,493,348.27	1.73%
G. Comercio	162,789,028.57	34.52%	157,640,593.40	36.34%
H. Hoteles y restaurantes	25,852,213.81	5.48%	22,938,266.35	5.29%
I. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	21,223,572.46	4.50%	21,639,607.63	4.99%
J. Intermediación financiera	25,529,287.16	5.41%	14,327,473.54	3.30%
K. Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	26,570,462.20	5.63%	29,693,324.38	6.85%
L. Administración Pública y Defensa	1,063,566.14	0.23%	1,780,173.97	0.41%
M. Enseñanza	1,249,437.21	0.26%	2,185,734.77	0.50%
N. Servicios Sociales y de Salud	5,465,077.86	1.16%	4,179,193.46	0.96%
O. Otras Actividades de Servicios Comunitarios	29,890,179.83	6.34%	28,535,708.93	6.58%
P. Hogares privados c/servicio doméstico y org.	2,618,429.52	0.56%	2,760,594.75	0.64%
<b>Sub Total</b>	<b>336,922,596.01</b>		<b>317,979,615.49</b>	
<b>2. Consumo</b>	<b>16,782,746.40</b>	<b>3.56%</b>	<b>17,107,001.76</b>	<b>3.94%</b>
<b>3. Hipotecarios</b>	<b>117,887,339.26</b>	<b>25.00%</b>	<b>98,707,441.51</b>	<b>22.75%</b>
<b>Total</b>	<b>471,592,681.67</b>	<b>100.00%</b>	<b>433,794,058.76</b>	<b>100.00%</b>

### ii) Riesgo de Liquidez.

Caja Maynas, gestiona el riesgo de liquidez tomando en cuenta la regulación vigente establecida por la SBS y las políticas aprobadas por el Directorio, de esta manera, aseguramos que las decisiones de captaciones aprobadas por Caja Maynas sean gestionadas según el reglamento de gestión de riesgo de liquidez (Resolución SBS N° 9075). De esta manera, Caja Maynas ha fortalecido su proceso de administración de activos y pasivos logrando una eficaz identificación, medición, control y reporte del riesgo de liquidez, de esta manera se viene cumpliendo lo señalado en el artículo N° 178° de la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.



En ese sentido, y como resultados de sus operaciones de tesorería, Caja Maynas al cierre del 2022 registró niveles holgados de liquidez, así, por ejemplo, los indicadores de liquidez en moneda nacional y moneda extranjera se ubicaron en 24.14% y 169.76% respectivamente, porcentajes muy superiores a los exigidos por la SBS (8% y 20%, para M.N. y M.E., respectivamente).

Por su parte, los niveles de cobertura de liquidez se ubicaron en 126.00% y 228.71% para moneda nacional y extranjera respectivamente.

Mientras que el indicador de inversiones liquidas se ubicó en 42.17% superior a lo exigido por la SBS y finalmente el encaje exigible sobre activos líquidos registró 40.62% y 32.26% para moneda nacional y moneda extranjera respectivamente. Con estos indicadores, Caja Maynas viene demostrando buenos niveles de liquidez.

La Caja Maynas, realiza el seguimiento de manera integral con un doble enfoque: de corto y de largo plazo. Al 31 de diciembre 2022, cuenta con recursos necesarios para cubrir necesidades de efectivo (retiros, desembolsos de préstamos en efectivo etc.).

En ese sentido cuenta con controles de monitoreo diario de los indicadores de liquidez que permitan alertar cualquier situación de iliquidez, asimismo, cuenta con planes de contingencia para hacer frente a escenarios de estrés de liquidez sistémico y específico, contando para ello como activos líquidos de alta calidad y líneas de contingencia.

Los principales lineamientos que sirven para administrar el riesgo de liquidez son:

- a. Monitoreo y control de límites de liquidez.
- b. Realizar análisis de brechas: descalce por plazo de vencimiento
- c. Diversificar las fuentes de financiamiento
- d. Mantener un adecuado nivel de activos líquidos
- e. Contar con plan de contingencia de liquidez

De acuerdo a Resolución SBS N° 9075-2012 "Reglamento para la Gestión de Riesgo de Liquidez" y sus modificatorias, la Caja Maynas debe remitir de forma diaria el Anexo N° 15-A "Reporte de Tesorería y Posición Diaria de Liquidez" y el Anexo N° 15-B "Ratio de Cobertura de Liquidez", y de forma mensual el Anexo N° 16-A "Cuadro de Liquidez por Plazos de Vencimiento" y de forma trimestral el Anexo N° 16-B "Simulación de Escenario de Estrés y Plan de Contingencia"

Asimismo, la Caja mantiene límites internos de  $\geq 25\%$  en MN y  $\geq 65\%$  en ME, como criterios de seguimiento y control, permaneciendo ambos indicadores a diciembre 2022 en niveles de riesgo moderado y riesgo bajo respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2022, la Caja Maynas presentó adecuados niveles de liquidez que permiten respaldar apropiadamente sus operaciones de créditos y de administración.

Este respaldo proviene principalmente de los pasivos exigibles (recursos de terceros), que ascendió a S/ 424.13 millones (incluyendo depósitos del público, depósitos del sistema financiero y adeudados).

Clasificación	Dic-22		Dic-21	
	S/	%	S/	%
Depósitos del Público	381,372,481	89.92%	383,702,679	91.36%
Depósitos del Sis. Financiero	8,006,467	1.89%	2,015,944	0.48%
Adeudados	34,751,705	8.19%	34,288,617	8.16%
<b>Total Cartera Directa</b>	<b>424,130,653</b>	<b>100%</b>	<b>420,007,240</b>	<b>100%</b>



La distribución por plazos de los pasivos al 31 de diciembre de 2022, se presenta como sigue:

Exposición al Riesgo de Liquidez	A la Vista	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 12	Más de 1 año	TOTAL
RIESGO DE BALANCE						
<b>PASIVO</b>						
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	100,336					100,336
FONDOS INTERBANCARIOS						0
DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO		2,015,944				2,015,944
ADEUDADOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS		854,967	2,454,204	8,552,523	22,696,888	34,558,582
CUENTAS POR PAGAR		6,144,869	532,821	348,664	28,864,462	35,890,816
OTROS PASIVOS		29,299,453	48,691,707	117,835,786	194,289,743	390,116,690
<b>TOTAL</b>	<b>100,336</b>	<b>38,315,232</b>	<b>51,678,732</b>	<b>126,736,974</b>	<b>245,851,093</b>	<b>462,682,367</b>
RIESGO FUERA DE BALANCE						
PASIVO CONTINGENTES		1,452,658				1,452,658
<b>TOTAL</b>	<b>100,336</b>	<b>39,767,890</b>	<b>51,678,732</b>	<b>126,736,974</b>	<b>245,851,093</b>	<b>464,135,025</b>

### iii) Riesgo de Mercado.

Caja Maynas, gestiona el riesgo de mercado tomando en cuenta la regulación vigente establecida por la SBS y las políticas aprobadas por el Directorio, de esta manera, aseguramos que las decisiones de inversiones aprobadas por Caja Maynas sean gestionadas según el reglamento de gestión de riesgo de mercado (Resolución SBS N° 4906). De esta manera, Caja Maynas complementa su gestión integral de riesgo con una eficiente gestión del riesgo cambiario a través del cumplimiento de las disposiciones establecidas por la SBS.

Al cierre de 2022, Caja Maynas como resultado de las operaciones expresadas en moneda extranjera ha registrado una ganancia por diferencial cambiario ascendente a S/ 15.47 mil. Así mismo, la posición global en moneda extranjera como porcentaje del patrimonio efectivo registró una posición ascendente a 0.66% porcentaje que se ubica dentro del nivel regulatorio exigido por SBS. Por su parte, Caja Maynas complementa su gestión de riesgo de mercado con una eficiente gestión del riesgo de tasas de interés a través del cumplimiento de las disposiciones establecidas por la SBS mediante la normativa vigente para la administración del riesgo de tasas de interés.

Al cierre del 2022, Caja Maynas como resultado de las operaciones de intermediación financiera registra una ganancia en riesgos ascendente a 0.04% y un valor patrimonial el riesgo ascendente a 6.37% ambos indicadores representan un nivel de riesgo bajo según el apetito al riesgo establecido por el Directorio. De igual forma, Caja Maynas complementa su gestión de riesgo de mercado con una eficiente gestión del riesgo de inversiones mediante el fortalecimiento del proceso de información y comunicación al Comité de Activos y Pasivos y Directorio de los siguientes aspectos: Análisis de la diversificación de la cartera de inversión, monitoreo del cumplimiento del apetito al riesgo de inversiones, valorización y riesgos que representa la cartera de inversión, entre otros aspectos. De esta manera, al cierre del 2022, el portafolio de inversión de Caja Maynas está constituido por certificados de depósitos BCRP, CD Negociables y bonos corporativos, los mismos que en conjunto representan S/ 17.94 millones.

La Caja Maynas, se encuentra expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones, que surgen de las posiciones en tasas de interés, tipos de cambio, los precios de instrumentos de deuda y otros precios de mercado que incidan sobre la valuación de las posiciones en los instrumentos financieros.

La Gerencia de Riesgos viene monitoreando permanentemente el comportamiento de los precios de mercado y participa activamente con las recomendaciones preventivas.

## Riesgo de Tasa de Interés.

La Caja Maynas evalúa el impacto de las variaciones de las tasas de interés en moneda nacional y en moneda extranjera, sobre el margen financiero y las cuentas patrimoniales. El comité de Riesgos aprueba los límites internos sobre el nivel de descalce que puede asumirse en las posiciones afectas a riesgos de tasas de interés en función al apetito y capacidad de riesgo y las monitorea periódicamente.

Adicionalmente se utiliza los indicadores de Ganancias en Riesgos (GER) y valor Patrimonial en riesgo para medir la exposición de tasas de interés de acuerdo a los límites según tolerancia y capacidad de riesgo aprobado por el directorio.

## Exposición al riesgo de mercado riesgo de tasa de interés

Año 2022							
Exposición al Riesgo de Mercado Riesgo de tasa de interés	Hasta 1 mes	más de 1 mes hasta 2 meses	más de 2 meses hasta 3 meses	más de 3 meses hasta 6 meses	más de 6 meses hasta 12 meses	No devengan Intereses	TOTAL
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
<b>ACTIVOS</b>							
Disponible	33,728,887.54	58,073.53	-	-	286,765.13	-	34,073,726.19
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados, Inversiones Disponibles para la Venta, Inversiones a Vencimiento	1,842,909.60	3,462,699.00	10,844,764.99	-	-	-	16,150,373.59
Créditos Vigentes	40,498,894.56	21,143,840.39	22,631,824.05	57,734,265.21	87,744,747.18	-	229,753,571.39
Cuentas por Cobrar sensibles y Otros Activos sensibles	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>76,070,691.70</b>	<b>24,664,612.92</b>	<b>33,476,589.04</b>	<b>57,734,265.21</b>	<b>-</b>	<b>0.00</b>	<b>279,977,671.17</b>
<b>PASIVO</b>							
Obligaciones con el Público	30,741,257.07	12,152,337.90	14,963,007.61	33,075,478.26	170,827,265.71	-	261,759,346.55
Obligaciones a la Vista (*)	156,871.55	-	-	-	-	-	156,871.55
Obligaciones por Cuentas de Ahorro (*)	3,172,700.97	-	2,322,578.32	-	67,848,988.59	-	73,344,267.88
Obligaciones por Cuentas a Plazo (*)	27,411,684.55	12,152,337.90	12,640,429.29	33,075,478.26	102,978,277.12	-	188,258,207.12
Depósitos del Sistema Financiero y O.I.	8,719,575.18	-	262.06	-	2,233.52	-	8,722,070.76
Adeudados y Otras Obligaciones Financieras	420,277.18	424,046.50	1,754,980.09	2,588,386.33	5,053,125.08	-	10,240,815.18
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>39,881,109.43</b>	<b>12,576,384.40</b>	<b>16,718,249.76</b>	<b>35,663,864.59</b>	<b>175,882,624.31</b>	<b>0.00</b>	<b>280,722,232.49</b>
<b>CUENTAS FUERA DEL BALANCE</b>							
<b>Instrumentos derivados Activos</b>							
<b>Instrumentos derivados Pasivos</b>							
<b>BRECHA MARGINAL</b>	<b>36,189,582.27</b>	<b>12,088,228.52</b>	<b>16,758,339.28</b>	<b>22,070,400.62</b>	<b>-175,882,624.31</b>	<b>0.00</b>	<b>-744,561.32</b>
<b>BRECHA ACUMULADA</b>	<b>36,189,582.27</b>	<b>24,101,353.75</b>	<b>7,343,014.47</b>	<b>-14,727,386.15</b>	<b>161,155,238.16</b>	<b>161,155,238.16</b>	<b>-</b>
Año 2021							
Exposición al Riesgo de Mercado Riesgo de tasa de interés	Hasta 1 mes	más de 1 mes hasta 2 meses	más de 2 meses hasta 3 meses	más de 3 meses hasta 6 meses	más de 6 meses hasta 12 meses	No devengan Intereses	TOTAL
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
<b>ACTIVOS</b>							
Disponible	58,130,660.04	4,256,656.31	1,500,000.00	5,015,000.00	299,025.00	-	69,201,341.35
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados, Inversiones Disponibles para la Venta, Inversiones a Vencimiento	113,392.40	-	-	-	3,855,455.10	-	3,968,847.50
Créditos Vigentes	35,835,832.13	20,151,274.20	21,157,354.97	56,157,075.03	87,793,262.48	-	221,094,798.80
Cuentas por Cobrar sensibles y Otros Activos sensibles	609,377.43	480,315.07	963,035.99	150,134.71	-	-	2,202,863.20
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>94,689,261.99</b>	<b>24,888,245.58</b>	<b>23,620,390.95</b>	<b>61,322,209.74</b>	<b>91,947,742.58</b>	<b>0.00</b>	<b>296,467,850.84</b>
<b>PASIVO</b>							
Obligaciones con el Público	29,599,212.34	9,989,026.12	30,421,608.58	34,532,475.03	162,758,172.14	-	267,300,494.20
Obligaciones a la Vista (*)	100,336.28	-	-	-	-	-	100,336.28
Obligaciones por Cuentas de Ahorro (*)	4,798,620.77	-	3,512,834.21	-	77,651,042.11	-	85,962,497.08
Obligaciones por Cuentas a Plazo (*)	24,700,255.28	9,989,026.12	26,908,774.37	34,532,475.03	85,107,130.03	-	181,237,660.83
Depósitos del Sistema Financiero y O.I.	2,015,943.59	-	-	-	-	-	2,015,943.59
Adeudados y Otras Obligaciones Financieras	585,002.06	854,075.87	1,870,092.98	2,926,369.84	5,626,153.01	-	11,861,693.76
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>32,200,157.99</b>	<b>10,843,101.99</b>	<b>32,291,701.56</b>	<b>37,458,844.87</b>	<b>168,384,325.15</b>	<b>0.00</b>	<b>281,178,131.56</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
Capital	-	-	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>32,200,157.99</b>	<b>10,843,101.99</b>	<b>32,291,701.56</b>	<b>37,458,844.87</b>	<b>168,384,325.15</b>	<b>0.00</b>	<b>281,178,131.56</b>
<b>CUENTAS FUERA DEL BALANCE</b>							
<b>Instrumentos derivados Activos</b>							
<b>Instrumentos derivados Pasivos</b>							
<b>BRECHA MARGINAL</b>	<b>62,489,104.00</b>	<b>14,045,143.59</b>	<b>-8,671,310.61</b>	<b>23,863,364.86</b>	<b>-76,436,582.57</b>	<b>0.00</b>	<b>15,289,719.28</b>
<b>BRECHA ACUMULADA</b>	<b>62,489,104.00</b>	<b>48,443,960.41</b>	<b>57,115,271.01</b>	<b>33,251,906.15</b>	<b>109,688,488.72</b>	<b>109,688,488.72</b>	<b>-</b>

## Riesgo de Tipo de Cambio.

La Caja Maynas mide el impacto a la exposición de riesgo cambiario y el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio respecto a la posición de cambio, con los límites regulatorios, límites internos y alertas tempranas. La Caja Maynas presenta un riesgo bajo; pues la mayoría de los activos y pasivos se mantienen en soles. Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de oferta y demanda.

La Caja Maynas, aplica la metodología VAR para calcular la pérdida máxima que podría registrar el portafolio de negocio cambiario dado un período de tiempo y con un nivel de confianza.

Al cierre de diciembre del 2022, Caja Maynas registra un grado de exposición al riesgo de tipo de cambio compuesto de la siguiente manera:

- Las operaciones de financiamiento de la Caja Maynas se encuentran orientado principalmente en Moneda Nacional, representando el 99.86% respecto del total de colocaciones al cierre de diciembre del 2022.
- El tipo de cambio promedio interbancario se ubicó en S/ 3.814.

El Estado de Situación Financiera incluye saldos de operaciones en moneda Extranjera principalmente en dólares estadounidenses (US\$), las cuales están registradas al tipo de cambio en Soles (S/) establecido por la SBS.

Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera se resumen como sigue:

Exposición al Riesgo de Mercado Riesgo de Tipo de cambio	Dic-22				Dic-21			
	Dólar Estadounid ense	Soles	Otras Mone das	TOTAL	Dólar Estadounide nse	Soles	Otras Mone das	TOTAL
	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)
Activos Monetarios								
DISPONIBLE	20,668,199	39,870,513	0	60,538,712	17,930,136	76,826,250	0	94,756,386
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	17,094,849		17,094,849		5,613,947		5,613,947
INVERSIONES A VENCIMIENTO	0	0	0	0	54,974	113,324	0	168,297
CARTEADE CRÉDITO	611,390	437,659,896	0	438,271,286	1,624,555	400,773,607	0	402,398,162
CUENTAS POR COBRAR	82,654	1,048,265	0	1,130,919	1,759,801	4,544,290	0	6,304,091
<b>Total Activos Monetarios</b>	<b>21,362,242</b>	<b>495,673,523</b>	<b>0</b>	<b>517,035,765</b>	<b>21,369,465</b>	<b>487,871,418</b>	<b>0</b>	<b>509,240,883</b>
Pasivos Monetarios								
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	17,961,177	370,829,187	0	388,790,365	16,102,753	366,256,798	0	382,359,550
DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO	2,854	8,008,745	0	8,011,599	6,330	12,618	0	18,948
ADEUDADOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,814,000	30,942,901	0	34,756,901	3,826,190	21,575,337	0	25,401,527
CUENTAS POR PAGAR	584,159	15,618,541	0	16,202,700	1,376,418	43,581,476	0	44,957,894
<b>Total Pasivos Monetarios</b>	<b>22,362,191</b>	<b>425,399,373</b>	<b>0</b>	<b>447,761,564</b>	<b>21,311,690</b>	<b>431,426,230</b>	<b>0</b>	<b>452,737,920</b>
Cuentas Fuera de Balance (Instrumentos Derivados)								
Instrumentos Derivados Activos								
Instrumentos Derivados Pasivos								
<b>Posición Monetaria Neta</b>	<b>-999,948</b>	<b>70,274,149</b>	<b>0</b>	<b>69,274,201</b>	<b>57,775</b>	<b>56,445,188</b>	<b>0</b>	<b>56,502,964</b>

Al cierre de diciembre del 2022 y cierre del 2021, la Caja Maynas registró en el rubro Resultados por operaciones Financieras del Estado de Resultados, pérdidas y/o ganancias netas por diferencia de cambio por -S/ 2 mil y S/ 268 mil respectivamente, que corresponden a la valorización de posición de cambio, así como a las operaciones de compra y venta de moneda extranjera

#### (4) Riesgo Operacional

Caja Maynas, gestiona el riesgo operacional tomando en cuenta la regulación vigente establecida por la SBS y las políticas aprobadas por el Directorio, de esta manera, aseguramos que las decisiones operacionales aprobadas por Caja Maynas sean gestionadas según el reglamento de gestión de riesgo operacional (Resolución SBS N° 2116). De esta manera, Caja Maynas viene cumpliendo su objetivo de fortalecer su gestión integral de riesgos a través de una oportuna identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo del riesgo operacional a través del enfoque de procesos, así como los riesgos operacionales asociados a los nuevos productos, cambios significativos y subcontrataciones. De esta manera, durante el 2022 se ha fortalecido la gestión de riesgo operacional reforzando los procesos de seguridad de la información, continuidad del negocio y ciberseguridad. Así mismo, se han llevado a cabo diversos talleres de autoevaluación de controles y riesgos operacional tanto en procesos críticos como no críticos. De igual forma se continúa administrando la base de datos de eventos de pérdida por riesgo operacional registrándolos en cuentas contables.



De la misma manera se ha fortalecido el proceso de información y comunicación del riesgo operacional de tal forma que se desarrollan diferentes informes dirigidos a la Alta Dirección, entre los cuales tenemos: informes de indicadores claves de riesgos operacional (KRI), informe de gestión de la cultura e incentivos en la gestión de riesgos operacional, informe de eventos de interrupción significativa de operaciones, informe de cambios importantes en el ambiente de negocios, operativo e informático, informe de gestión de sub contrataciones, informe de monitoreo al apetito y capacidad de riesgo operacional, informe del requerimiento patrimonial por riesgo operacional, entre otros informes. Caja Maynas registra a diciembre 2022 un requerimiento patrimonial por riesgo operacional ascendente a S/ 10.82 millones.

La periodicidad de los informes de riesgos operacionales es trimestral, donde se da a conocer las actividades que se realizaron, actividades que se realizan a fin de fortalecer la Gestión de Riesgo Operacional en Caja Maynas. Asimismo, se informa el estado de los riesgos operacionales que fueron identificados con niveles altos y extremos, a fin de asignar los planes de acción a los responsables para su implementación. Caja Maynas registra los eventos de pérdida en una denominada base de datos de eventos de pérdida que son actualizados con frecuencia trimestral por la Analista de Riesgo operacional con la información que contablemente se encuentra registrada.

### 39 CARTERA DE CRÉDITOS OTORGADOS EN GARANTÍA.

Por los adeudados tomados del programa, la Caja ha otorgado en garantía parte de su cartera crediticia que se detalla a continuación:

CARTERA DE CRÉDITOS OTORGADA EN GARANTÍA					
Contrato	Valor en libros de la cartera de créditos				Deuda que respalda
	Capital	Rendimientos Devengados de Créditos Vigentes	Provisiones	Total	
	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.-FAE MYPE I	1,029,980	11,787	-631,156.2	410,610	3,872
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.-FAE MYPE II	3,080,043	4,851	-126,348.0	2,958,547	2,705,060
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.-MULTISECTORIAL	20,332,900	281,021	-200,920	20,413,001	16,939,460
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.-FONDEMI	1,266,995	16,595	-13,468	1,270,122	1,250,000
BCR-Programa Reactiva	8,122,595	5,161	-117,034	8,010,722	8,594,287
<b>TOTAL</b>	<b>33,832,513</b>	<b>319,415</b>	<b>-1,088,926</b>	<b>33,063,002</b>	<b>29,492,678</b>

### 40 PATRIMONIO

El número de acciones nominativas al 31 de diciembre del 2022 fue de 69,725,600 de valor nominal S/ 1.00 (Un sol). Los incrementos en número de acciones respecto del año 2021 se generaron por capitalización de utilidades, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas íntegramente por la Municipalidad Provincial de Maynas a través de la capitalización de utilidades.

#### Distribución de dividendos

Los dividendos se reconocen como pasivo en los estados financieros en el período en que su distribución es aprobada por el único accionista de la Caja Maynas.

Mediante Acuerdo N° 006-2013-JGOAA-CMAC M-SA del 19.03.2013 se acordó por unanimidad aprobar la ampliación de del plazo de vigencia de acuerdo del Concejo N° 053-2003-A-MPM y Resolución de Alcaldía N° 153-2003-A-MPM, abril del 2003; donde la Municipalidad Provincial de Maynas, único accionista de la Caja Maynas, asumió el compromiso de la capitalización de utilidades de al menos el 75% de su utilidad anual de libre disposición.

Mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas del 31 de marzo 2022, se aprueba la capitalización de las utilidades reales 2021. El acuerdo de capitalización cual fue inscrito en Registro Públicos el 15 de julio del 2022.



El porcentaje de participación accionaria es como sigue:

Accionistas	N° de accionistas	Participación
Municipalidad Provincial de Maynas	1	100%

#### 41 HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.

